

Educación, pedagogía y enseñanza en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Colombia, década del sesenta

Martha Soledad Montero G.

Finalmente, en una escala más amplia, hay que reconocer grandes hendiduras en lo que podría llamarse la adecuación social del discurso.

La educación, por más que sea legalmente el instrumento gracias al cual todo individuo en una sociedad como la nuestra puede acceder a cualquier tipo de discurso, se sabe que sigue en su distribución, en lo que permite y en lo que impide, las líneas que le vienen marcadas por las distancias, las oposiciones y las luchas sociales. Todo sistema de educación es una forma política de mantener o modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican¹

Introducción

En este escrito se presentan algunos de los resultados de investigación derivados de la "*Construcción de un archivo documental y de obras sobre pedagogía, educación y enseñanza de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Colombia, 1960-1963*"². Este

1 Michel Foucault. *El orden del discurso*. (España: Fábula. Tusquets. Editores, 2005), 45.

2 Este proyecto fue aprobado por la UPTC, Vicerrectoría de Investigación/VIE y Centro de investigación de la Facultad de Educación/CIEFED, mediante convocatoria No. 04/2019, de sostenibilidad, SGI 2720 y trata en general de la "*Construcción de un archivo documental y de obras sobre pedagogía, educación y enseñanza de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Colombia, e historia intelectual, y la noción de niño en los discursos pedagógicos/Fondo Jorge Palacios Preciado y Fondo Escuelas Normales o Fondo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia/UPTC, 1934-1960*". En este capítulo se presentan los resultados correspondientes a la construcción de un archivo documental y de obras sobre pedagogía, educación y enseñanza entre 1960 y 1963 en Colombia.



equipo de investigadores en particular³, da cuenta del objetivo sobre educación, pedagogía y enseñanza. Archivo conformado de memorias, informes, artículos, actas, documentos de políticas y normatividad de la época que sirvió al Estado colombiano para decidir cómo estructurar y organizar el Sistema Nacional de Educación, durante los años sesenta. Este sistema toma como referencia las necesidades, la administración y distribución de la población escolar en la perspectiva de la función social de la educación atada al desarrollo y progreso de la nación, de ahí que este capítulo presente 1. La línea de las necesidades para educar las masas y la línea administrativa orientada según los principios de la planeación bajo los presupuestos de gobernabilidad de la pobreza, el analfabetismo y la baja cobertura, considerando algunos enunciados que se concretan en las prácticas educativas y se formalizan en la creación de instituciones escolares con fines concretos sobre el tipo de educación primaria, secundaria y universitaria que recibirá la población escolar. 2. La línea de reforma de la universidad, la cual se justifica en el Sistema de Educación Nacional, según la política de planeación y de integración en su función social, para la promoción de las clases sociales la formación de juicios, el orden moral e intelectual y las decisiones tomadas sobre la formación universitaria de los profesores. 3. La línea de formación universitaria de los profesores en la Facultad de ciencias de la educación en la Universidad Nacional de Colombia, en torno al estudio de las ciencias, las disciplinas, la pedagogía y la enseñanza de la educación secundaria y normalista.

En esta perspectiva política del Estado colombiano, se muestra cómo sobre el campo de la educación se decidió, se instaló, se instituyó y se puso en circulación discursos entre 1960 y 1963 sobre la pedagogía y la enseñanza en Colombia, los cuales permanecieron en la vida social e institucional de la década del sesenta, bajo la hipótesis discursiva de una causa común por la educación en

3 El equipo de trabajo de esta pieza de la investigación, la cual contribuye a la investigación mayor aprobada por la Convocatoria VIE No 04/2019. Código 2019, esta conformado por los profesores investigadores Soledad Montero y Daniel Osorio y los investigadores en formación Daniel Virviescas y María Fernanda Buitrago, integrantes del Grupo de investigación Filosofía, educación y pedagogía. Categoría A/Minciencias, avalado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia/UPTC.



tanto esta buscaría luchar contra los viejos prejuicios, lograr un cambio de mentalidad y una nueva generación para la convivencia, cuya doctrina se centraría en la formación de los profesores, en el incremento de las aulas de clase y en la construcción de escuelas en la ciudad y en el campo, trazando un conjunto de estrategias que pasarían, durante los siguientes años, hasta bien entrada la década de los años setenta, por la modelación de la inteligencia de los jóvenes, la educación primaria de los niños, la alfabetización de los adultos y el fortalecimiento de la educación secundaria en la perspectiva de la formación de los profesores en las normales y en las universidades a través de la creación de facultades de educación, con el objeto de ir reconstruyendo el mapa de la política pública que hizo posible que la formación intelectual de los profesores de cualquiera de los niveles de la educación primaria, secundaria y universitaria respondiera de un lado, a preocupaciones morales, políticas y sociales y de otro lado, a la administración de conocimientos, información y del campo de acción de la pedagogía y de la enseñanza de tiempos y espacios escolares.

1. Necesidades y educación de masas

Las necesidades para educar las masas se torna en el referente de las decisiones políticas del Estado colombiano y el referente administrativo se considera central para la reorganización y estructuración del Ministerio de Educación en función del Sistema de Educación Nacional, según los principios de la planeación bajo los presupuestos de gobernabilidad de la pobreza, el analfabetismo y la baja cobertura, considerando algunos enunciados que se concretan en las prácticas educativas y se formalizan en la creación de instituciones escolares con fines concretos sobre el tipo de educación primaria, secundaria y universitaria que recibirá la población escolar. De fondo lo que se puede ver en la vida educativa colombiana, objeto de análisis y problematización de esta investigación es cómo, de manera laboriosa, detallada y calculada se pensó la función de la educación: uno, como un campo de acción no circunscrito en su totalidad a la escuela; dos, como un problema esencial que tomado en cuenta contribuye al desarrollo económico y político; tres, como el comportamiento



del gobernante identificado con la de un educador social; aspectos que se tendrán en cuenta en la reorganización del Ministerio de Educación, bajo el enunciado “*educar es producir productores*”⁴. Por eso, lo que aquí se expondrá tiene que ver con la política que institucionaliza la función social de la educación y los discursos que ponen atención y al mismo tiempo silencian e imponen divisiones, diferenciaciones y principios que controlan, seleccionan y distribuyen o redistribuyen, según procedimientos específicos la población escolar, tomando como referencia a Michel Foucault⁵, cuando se trata de poner en funcionamiento un campo como el de la educación en tanto campo de aplicación y de prácticas pedagógicas según criterios de control, estabilidad y planificación del Sistema de Educación Nacional.

El 24 de julio de 1956, el liberal Alberto Lleras Camargo y el conservador Laureano Gómez, representantes legítimos de sus correspondientes partidos, firmaban el Pacto de Benidrom con el objeto de poner punto final a la crisis política vivida en Colombia, asumiendo responsabilidades mutuas y acordando llegar a una negociación sobre la alternancia de la administración gubernamental del Estado, pacto que será ampliado en el llamado Pacto de marzo de 1957, bajo la condición de no aceptar la reelección del General Gustavo Rojas Pinilla. Tal acuerdo demoró para su cabal entendimiento y dio tiempo para que el General Rojas Pinilla formara una nueva asamblea constituyente que le garantizara seguir en el poder hasta 1962, sin aceptar ninguna otra opción. Esto fue lo que precipitó el acuerdo de los partidos y por eso se firmó este pacto, argumentando que, en contra de la destrucción sistemática del patrimonio moral, institucional y jurídico de Colombia, los dos partidos tradicionales acordaban prever gobiernos mixtos y alternabilidad en dirección de los destinos nacionales. Luego de la salida del General Rojas, se acuerda y firma otro pacto, conocido como el Pacto de Stiges el 20 de julio de 1957, mediante el cual se crea el Frente Nacional, para los próximos dieciséis años de gobierno.

4 Abel Rubiano Naranjo Villegas y Gonzalo Vargas Camargo. *Memoria del Ministro de Educación al Congreso de 1960* (Bogotá: Imprenta Nacional), XII-XIII.

5 Foucault, *El orden del discurso*, 12-13.



Las diferencias en el conservatismo, llevaron a Alberto Lleras Camargo a la presidencia, con el previo compromiso de alternación y paridad gubernamental de los dos partidos, consagrado en una reforma constitucional aprobada por el Congreso de las legislaturas en 1958 y 1959. A pesar de la división conservadora y de los liberales disidentes que estuvieron en contra de la alternancia, el Frente Nacional, conocida como la gran coalición, se mantuvo y eligió como presidente en 1962 a Guillermo León Valencia y pocos meses después se selló la unión conservadora. No obstante, subsisten dos fracciones de dos movimientos de oposición radicales, el de Rojas Pinilla, y el Movimiento Revolucionario Liberal. Los gobiernos de Alberto Lleras Camargo y Guillermo León Valencia fueron considerados etapas hacia la restauración democrática y cambio social. La restauración democrática del Frente Nacional busca la eliminación de la confrontación política entre los dos partidos tradicionales, la creación de hábitos de tolerancia y neutralidad en la administración pública, entre otros.

El gobierno nacional de la década, bajo la presidencia de Alberto Lleras Camargo, considerado por liberales y conservadores, el primer representante de la clase política colombiana, durante los años 1958-1962, proveniente del partido liberal, luego de institucionalizar, lo que se conoce como Alianza Frente Nacional, esta se presenta a sí misma como la salida a la confrontación civil, los criterios hegemónicos y la lucha contra la ideología política comunista, principalmente, después de la revolución cubana de 1957-1959. Según acuerdo de confluencia de los dos partidos tradicionales, mediante una estrategia política de relevos en el gobierno cada cuatro años, el Frente Nacional tiene como antecedente la Alianza para el progreso, un programa estadounidense de 1961, bajo el liderazgo de John F. Kennedy, una línea de intervención internacional en la vida social, económica, política y cultural de largo plazo, con el interés de orientar y controlar en Latinoamérica y en países como Colombia, siguiendo el argumento de la modernización, las reformas que impulsen y mejoren la economía, la agricultura, y los servicios sociales como la educación, la vivienda, la salud, aduciendo la preocupación por la seguridad de Estados Unidos. Esta línea de intervención, de política nacional y de reformas se mantuvo a lo largo de la década de los años sesenta en los gobiernos de los presidentes: Guillermo



León Valencia 1962 y 1966, y Carlos Lleras Restrepo 1966 a 1970; concretándose en acciones a través de planes de gobernabilidad dispuestos y apoyados por las misiones internacionales de Estados Unidos y por la UNESCO.

Con la entrada de la reforma universitaria⁶, la política de gobierno de Colombia, traza la línea de desarrollo de los próximos veinte años sobre educación, pedagogía y enseñanza en los años sesenta⁷, junto con la formación de los maestros y de los estudiantes partiendo de la Alianza del Frente Nacional⁸, resultado del acuerdo entre los partidos liberal y conservador, del cual se excluye cualquier otra posibilidad política, como la comunista que no contaba con las formalidades de estos partidos ante el Estado y la sociedad. Pasar de la transición de las décadas de los años cuarenta y cincuenta marcadas por la confrontación y la lucha política a la década del sesenta, implicó, según el discurso político de la alianza nacional, el reconocimiento de la preocupación del Estado colombiano por la transformación política, el cambio social y la política pública de la educación.

De ahí que, el Frente Nacional se presente como una empresa cultural, aduciendo que su trascendencia implicaba una misión, una hazaña docente y un desarrollo de la actividad pedagógica con el fin de civilizar el pueblo y salir de la rusticidad que caracteriza, en su gran mayoría a la gente que habitaba nuestro país. El Ministro de Educación saliente Abel Naranjo Villegas, en su retórica, presenta las decisiones tomadas por el gobierno de Alberto Lleras Camargo respecto del pacto político con los conservadores, como una relación indisoluble entre hermanos, cuyo espíritu se

6 Jaime Posada (1962) Ministerio de Educación Nacional. Una política educativa para Colombia. La Reforma universitaria. Obra, naturaleza y fines de la Asociación Colombiana de Universidades y del fondo Universitario Nacional. Volumen VI. Imprenta Nacional.

7 Gonzalo Vargas Rubiano, *Memoria del Ministro de Educación al Congreso de 1960* (Bogotá D.E.: Biblioteca del Congreso. Imprenta Nacional, 1960). en este momento y años específico, el ministro de Educación desde el 16 de abril de 1959 hasta el 20 de mayo de 1960 fue el doctor Abel Naranjo Villegas, quien fue reemplazado por el Doctor Gonzalo Vargas Rubiano desde el 21 de mayo de 1960.

8 La Alianza por el Frente Nacional, se aprobó en Colombia en el año 1957, luego de hacer una consulta popular para aprobar una reforma constitucional, comprendido como un acuerdo de paz entre los dos partidos políticos tradicionales, liberal y conservador, cuyo pacto daría por terminada la confrontación y lucha civil, con compromisos previos como el de reconocer el derecho de igualdad al voto de hombres y de mujeres y el de subir al 10% del total del presupuesto de la nación para invertirlo en educación.



alimenta de esta nueva verdad creada y de la fraternidad que aspiran a que fluya entre la gente, bajo la condición de lograr de esta confluencia de los partidos tradicionales: el abandono de los prejuicios, del estado de guerra civil, de los odios y de la hegemonía constituida en doctrina de la lucha política, económica y religiosa hasta ese momento histórico; esto con el fin de poder actuar sobre la conciencia, cambiar la mentalidad, practicar la piedad evangélica y la solidaridad humana de los colombianos, es decir, en sus propias palabras adoptar “una vida a la colombiana, vale decir, alumbrada por el derecho y vivificada por la justicia”⁹.

Una vida a la colombiana ¿qué se querrá decir con esto? una vida vivida en el interior de las fronteras de la nación, una vida sin que grandes cambios se presenten y aquellos que hay que provocar frente a la tradición, sean los estrictamente necesarios, aunque por el camino se entresaque de los modelos, los referentes, las teorías, las técnicas, los métodos, solo aquello que combine bien y convenga con lo que debe permanecer intocable; y si se acepta el cambio, este no puede generar mayores conflictos, dificultades ni peligros, tampoco crisis que pongan en situación de lucha a quienes en esta década lograron acordar la manera de gobernar entre los dos partidos: un país que debe ser reformado, pero no transformado en el sentido de dejar de ser lo que es en su esencia, identidad y espíritu, pues puede suceder que se pierda el control y se alimenten deseos que no convergen con las decisiones tomadas, es decir, no se puede perder de vista las resistencias y oposiciones ni darles cabida; y como estas necesariamente se han de presentar, el Estado y sus gobiernos deben preverlos con la necesaria disciplina, control, vigilancia y regulación de las actuaciones de una masa poblacional y popular poderosa y débil al mismo tiempo, puesto que es presa de la miseria, de las enfermedades, de la angustia de la escasez y ¡muy, muy preocupada por la supervivencia! Supervivencia que se privilegia por parte de los pobres, aunque su costo sea el sometimiento; para conjurar la crisis, la angustia, el peligro se recurre al hechizo de la educación, la moralidad y la religiosidad; nada que explicita la fuerza de la masa, pues no se le puede reconocer su fuerza y su peligrosidad: con que el Estado y sus gobernantes lo sepan es suficiente; de tal

9 Memoria del Ministro de Educación 1960, XI.



suerte que la tarea en los siguientes dieciséis años se justifique en la medida que se trate de formar una nueva generación para la convivencia¹⁰ y la “dulce sensualidad de vivirlo”¹¹.

El discurso político sobre la educación, la estructura y reorganización del sector de la educación a la manera de un sistema, hace circular los propósitos políticos, por un lado, de desarmar el espíritu, reconocer el derecho al voto de hombres y de mujeres, declarar un Estado de derecho y democracia; de otro lado, modelar la inteligencia de los niños y de los jóvenes, incluidos los adultos, no tanto para que estos tengan unas bases de conocimiento básicas utilizables en las actividades diarias, sino porque imbuidos de la importancia del conocimiento en la cultura, ellos serán quienes estén llamados a persuadir a sus hijos de ir a la escuela y contribuir así a la civilización del pueblo colombiano; por eso, el discurso de la educación se centra en enunciados que desde un comienzo, son propios de la psicología como la inteligencia; enunciados de la política como son los que tienen que ver con el diálogo democrático con el objeto de que permanezcan y se reanuden indefinidamente en su dispersión, pues de antemano se sabe que estarán sujetos a ajustes, modificaciones, reformas y aunque en su formulación varíen, los actos a los que dan lugar las decisiones que se toman requieren de discursos, cuya significación les de coherencia y unidad con el objeto de agrupar elementos, aspectos, factores que requieren tratamiento atento dentro de la organización, como por ejemplo, poner límites a la fuerza que implica la agrupación de los maestros, el reconocimiento de sus derechos laborales, el mejoramiento de su estatus social, la libertad de cátedra para los profesores universitarios, pues existe la preocupación por un régimen que no solo garantice cómo se apropian los discursos, sino que se preocupa también, de aquello de lo que se le debe hablar a estudiantes y profesores en cualquiera de los niveles de la enseñanza, para favorecer el cultivo, es decir la cultura de una generación colombiana que tenga que ver con actitudes de amabilidad, orden y pacificación, gracias al principio de convivencia social en la perspectiva de una socie-

10 *Memoria del Ministro de Educación 1960, X.*

11 *Memoria del Ministro de Educación 1960, XI.*



dad de la democracia que rechace la inestabilidad, la inseguridad, la impiedad.

Con el primer enunciado de esta política "*La educación no está toda en la Escuela*", se advierte que la escuela es un taller para desarrollar la inteligencia, moldear los caracteres, y en tanto abre un espacio ambiental y flota en éste una atmósfera de conducta moral, ésta es un fenómeno de la sociedad¹² que hace posible que cada uno sea al mismo tiempo un "educador y un educando"¹³ puesto que, el comportamiento y la conducta son ejemplo de alguien superior señalando la tendencia a hacer converger en este espacio institucional no solo la imitación, la cultura y la inteligencia, sino la conducta, en tanto esta muestra aquello del comportamiento dinámico que habla de su voluntad, de su pasión y su instinto, lo que hace de esta misión una manera de integrar y de unir¹⁴. En el decir de esta política, el Frente Nacional recrearía las condiciones necesarias para la convivencia, la armonía y la cristiandad en cuanto empresa integral basada en la disciplina social, la intensificación de los lazos sociales y la potencia moral¹⁵.

Ahora bien, el problema en esta época como se dice en todos los gobiernos, por lo menos los que datan del siglo XX, es la educación, porque la ciudadanía y por consiguiente el pueblo no puede ejercer la democracia política sin responsabilidad, sin conocimiento y sin libertades públicas. El pueblo es el que profesa la religión, el que difunde las ideas y por lo tanto, el que se expresa; y puesto que, esto es así, entonces, no se pueden alcanzar los fines de la sociedad si no sabe leer ni escribir ¿cómo lograrlo con un país de analfabetos?¹⁶ y mucho menos si se espera del pueblo un desarrollo de la economía, una producción de la riqueza y una mejor distribución de esta. Si las actuales condiciones de la

12 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XI.

13 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, X.

14 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XI.

15 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XII "[...] Haciendo, como lo dijo alguna vez el Presidente Lleras, de cada colombiano un funcionario de la convivencia. Es una empresa integral [...] Lograríamos así ese propósito nacional de que también hablará nuestro presidente, y obtendríamos en verdad para Colombia en el concierto ecuménico el título de potencia moral, que pregonará el profesor López de Mesa, única, pero en sí misma valiosísima ejecutoria accesible para nuestra gente, porque lo demás es manigua, mosquitos, fiebre amarilla, anemia tropical...".

16 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XII.



nación nos hablan de no solo hacerla, sino que es imprescindible saber cómo se hace, con el segundo enunciado, entonces se marcará la década de los años sesenta en el campo de la educación, dando lugar a prácticas sociales que ponen en funcionamiento en sus instituciones escolares aquello de que “Educar es producir productores”¹⁷.

El discurso del Ministro de Educación, Gonzalo Vargas Rubiano, reitera e insiste en convencer al Congreso de la República de no olvidar el compromiso de aumentar el presupuesto de la nación en educación al 10% por ciento del total del mismo, recordando que la década del sesenta estaría dedicada a la educación¹⁸. El argumento que se expone pasa por señalar la educación como el principal problema de Colombia: no se puede esperar ni prácticas políticas democráticas ni prácticas económicas productivas por parte de la ciudadanía y de la población colombiana, sin tomar en cuenta, de un lado, que la ciudadanía, es el “constituyente originario o primario”¹⁹, en tanto el poder del pueblo se ejerce siempre y cuando se le haya enseñado a ser responsable y *saber por qué y por quién vota*. Esto es, asociar el voto a personas y no a políticas y decisiones que de esta se derivan en sus efectos sobre la vida de la población individual y colectiva, aunque aclare que:

Ni las libertades públicas, de que también son titulares teóricamente los asociados, pueden ser gozadas o disfrutadas sino por quienes puedan aprovecharse plenamente de ellas, sabiendo conscientemente qué religión profesan y qué ideas poseen para difundirlas a través de la libertad de expresión. Lo contrario convierte a la democracia política en una mentira convencional o en una farsa irrisoria. Porque ¿de qué sirve la libertad de expresión si no se tienen ideas o conceptos que expresar?; ¿de qué vale la libertad de conciencia, si no se sabe por qué se profesa determinada religión, o por qué no se profesa ninguna, y no es una cruel paradoja hablar como una garantía constitucional de la inviolabilidad de la correspondencia confiada a los correos y telégrafos en un pueblo que no sabe leer ni escribir, en un país de analfabetos?²⁰

17 Memoria del Ministro de Educación 1960, XIII.

18 Aquí el ministro, de modo implícito está siguiendo y cumpliendo con las recomendaciones del programa la *Alianza para el progreso*.

19 Memoria del Ministro de Educación 1960, XII.

20 Memoria del Ministro de Educación 1960, XII.



De otro lado, están las prácticas económicas y productivas de las que no se puede dar cuenta sin que se apueste por un aumento de la producción y distribución de riqueza, lo que implica en las condiciones de vida precaria de la población colombiana crear las condiciones materiales, prácticas e institucionales para la educación y el saber basado en el respeto por la propiedad. Esto es, se educa para la justicia y la paz, pero sobre todo se educa para el respeto por el derecho ajeno. En esta política el gobernante es el educador social, y también el político quien es un ejemplo de conducta ante la masa ingenua, según el decir de Germán Arciniegas: "*El bárbaro no es el pueblo sino el caudillo. Cuando el caudillo convida a matar, el pueblo lo sigue con gusto y va a matar. Pero cuando el que hace de capitán o cabeza de gobierno convida a ser decente y a trabajar, el pueblo es decente y va a trabajar con gusto...*"²¹, cuestión de responsabilidad de las minorías o élites intelectuales. Tercer enunciado "*tal como se comporten ellas, se comportarán las masas*", comportamiento que tiene que ver con la adecuación a las necesidades de las comunidades, para evitar procesos críticos que pongan en cuestión la estructura política y la organización social del Estado colombiano.

Sobre estos enunciados se traza una línea no solo de política sino de gobierno en relación con la educación. La reforma universitaria tendrá repercusiones sobre la administración, la academia y la planeación de la vida de las universidades públicas. Estas orientaciones ponen como referencia de la educación, de la pedagogía y de la enseñanza la ciencia y la técnica como los elementos constitutivos de los diversos niveles de educación elemental, de la alfabetización, de la educación media y superior, pero también de la divulgación cultural, de los servicios y del fomento escolar afectando presupuestos, aportes y rentas, así como el escalafón de los maestros de enseñanza primaria y secundaria, los estatutos²², la contratación y el trabajo, la clasificación y regulación de

21 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XIII.

22 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XVII "[...] Es bien sabido que a dichos estatutos se les formulan dos reparos de fondo: el primero, la clasificación en las diversas categorías, y para regular los correspondientes ascensos, a los llamados factores objetivos: títulos, y especialmente tiempo de servicios. Con menosprecio del llamado factor subjetivo que se expresa en el rendimiento del maestro: producción de libros, obras o trabajos científicos, asistencia a cursos de capacitación en el interior o en el exterior, etc., factor este mucho más importante que el simplista y mecánico del mero transcurso del tiempo".



categorías y ascensos, las necesidades y las condiciones mismas de vida de la población. Así la política del Frente Nacional, se concibe "*de acuerdo con la génesis de ese movimiento, el establecimiento del gobierno conjunto de los dos partidos implica que, sobre la base del respeto mutuo a las diversas ideologías, cada uno de ellos puede relevarse en las diferentes carteras*"²³ reconociendo dentro del orden social la catolicidad del pueblo.

El Ministro de Educación Abel Naranjo Villegas, en su discurso político y de gobierno se dirige al Congreso de la República²⁴ planteando la necesidad de creación de las *Escuelas nucleares* como el mecanismo institucional para reestructurar la Escuela rural; las escuelas vocacionales procurando la articulación con los establecimientos rurales como escuela alternada de dos (2) años dirigida a los campesinos para formarse para la producción. Se aduce en este discurso que la educación es el soporte de la sociedad colombiana, pero carece de vigilancia, orientaciones y control. Esto explica, porque las escuelas nucleares se conciben como núcleos con maestros especializados en educación rural, quienes están encargados de organizar la comunidad en la perspectiva vital de la producción, la higiene, la moralidad, el civismo y la ilustración.

De ahí, la vocación agrícola, la asistencia social, la distribución de semillas, animales domésticos y las tierras que deben ocupar con áreas mínimo de diez (10) hectáreas, las cuales sirven de campo de experimentación para fundar cooperativas escolares, recibiendo cursos técnicos de extensión, con inspección, visitas y reuniones de maestros rurales para garantizar una escolaridad igual a la escolaridad urbana, con *un maestro único normalista*, cuyo trabajo será de provecho y logrará un resultado positivo para contribuir con la economía del fisco, pues al organizar la enseñanza en grupos de escolares ocupados en "faenas agrícolas,

23 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, XVIII.

24 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, I. El Ministro Abel Naranjo Villegas se dirige al Congreso de la República señalando: "En desarrollo de las ideas presentadas al año pasado en la Memoria al Congreso de 1959, la actividad del Ministerio estuvo encaminada sobre los objetivos de fortalecimiento de la enseñanza rural, primaria, reestructuración de las Normales, Campaña de Alfabetización y acción comunal, creación del Bachillerato Técnico, reforma del Bachillerato y la enseñanza primaria. Como homenaje al Sesquicentenario de la Independencia se patrocinó la publicación, al cuidado de la Academia de Historia, de la Historia Extensa de Colombia, en 24 volúmenes de los cuales han aparecido en el momento de entregar esta Memoria uno 10 volúmenes".



talleres, crianza y cuidado de animales²⁵ se atiende estudiantes cada hora, transmitiendo la instrucción reglamentada en los pénsum oficiales, por eso la importancia de las Escuelas Normales Rurales, cuyo establecimiento se encarga de la preparación de los maestros rurales evitando así su desplazamiento a las ciudades.

La UNESCO a través de la Misión Pedagógica se encarga de conseguir especialistas en este sector educativo para fortalecer estas instituciones. Si bien es cierto, señala el ministro, siguiendo las recomendaciones de este organismo internacional, la psicología urbana estimula la cultura, es preciso tener como referencia una pedagogía anclada a la realidad social dado que la enseñanza rural afecta de manera inmediata el propio medio en el que se desenvuelve la vida campesina y se requiere de estrategias pedagógicas para su adaptación. De ahí la necesidad de un maestro rural que no genere desarraigo en los escolares del campo.

Ahora bien, en su discurso político sobre la educación señala que la escuela primaria debe ser objeto de estímulo y acciones gubernamentales para que prolifere la enseñanza en este nivel, cuyo déficit es evidente porque el país no cuenta con suficientes maestros y aulas para la infancia, lo que la convierte en una prioridad según el precepto constitucional "*La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria*"²⁶ aceptando que cada año se queda por fuera de esta, al menos en promedio un millón de niños, lo que exige del Estado colombiano elevar el porcentaje del presupuesto de la nación, arguyendo que las universidades se quedan con el veintiocho coma cinco por ciento 28,5% del presupuesto total destinado a este sector. La escuela primaria requiere de "aulas de cal y canto y maestros de carne y hueso"²⁷, lo que hace discutible la pretensión de algunos representantes y autoridades del Estado, señala el ministro, de substituir a los maestros por instrumentos, cuyo espejismo y utopía provocaría serias consecuencias para el porvenir social, cultural y económico del país.

25 Memoria del Ministro de Educación 1960, 1, 2.

26 Memoria del Ministro de Educación 1960, 3.

27 Memoria del Ministro de Educación 1960, 4.



La alternativa no es, pues, el abandono de este sector de la población, ya que la consecuencia de esta actitud implica favorecer la empresa privada que traza un deslinde social y al mismo tiempo peligroso para dicha población, porque separa los hijos humildes del pueblo de los hijos de los poderosos y así se constituyen relaciones basadas en la distinción de clases: si se parte del hecho de que la enseñanza se encarga de la preparación de un espíritu democrático, del ejercicio de las virtudes cívicas y del adiestramiento colectivo de la inteligencia para una vida útil republicana, entonces el problema indica la necesidad de fundir, no de polarizar ni de enfrentar la infancia, pues lo que se conformaría es una seria enemistad de unas generaciones privilegiadas con todos los derechos y otras generaciones que se educan en la oficialidad de la educación marcada por la mendicidad y la precariedad. Los estudios son instrumentos para la vida y no para la academia, de ahí la necesidad de los maestros en la educación primaria evaluada según un pènsum oficial con sus programas de enseñanza experimental.

En cuanto las Escuelas Normales se propone su reestructuración para garantizar un mayor número de egresados para que ingresen al magisterio, porque como lo muestran las estadísticas, de la inversión del Estado colombiano en la formación del maestro con becas, solamente el 17% por ciento ingresa al magisterio y el 83% por ciento formado y con becas habilita las materias restantes del bachillerato con el fin de ingresar a las facultades académicas; solucionar este problema o situación anómala como la llama el ministro, implica hacer una selección vocacional, pues el Gobierno está "preocupado de que las cuantiosas inversiones que hace en la formación del magisterio no van a prestarse en el futuro a engaños como los que venían realizándose" ²⁸.

Sobre la Escuela Normal Superior, en la que se preparan los profesores se busca restablecer la antigua Escuela Normal Superior, para formar profesores de ambos sexos con el objeto de abastecer de profesorado idóneo a toda la educación media del país. Esta preparación se hace en las especializaciones de matemáticas, ciencias naturales, sociales, idiomas y pedagogía. Este objetivo, puso

28 Memoria del Ministro de Educación 1960, 5.



en evidencia, la necesidad de crear una Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Colombia, que podría integrarse con la Normal Superior. Se trata de la preparación de los maestros en el campo de la pedagogía y la enseñanza para evitar contratar personal empírico sin las calificaciones adecuadas. Si bien es cierto, precisa el ministro, la sabiduría y la seriedad de algunos profesores son una excepción, el signo que muestra la deficiencia del bachillerato se debe a la enseñanza habilitada sin contar con la selección minuciosa, la acreditación de idoneidad, la falta de profesores con escalafón; lo que conduce a la reforma política de esta institución.

A pesar de haber consultado el Gobierno del momento con otros sistemas educativos sobre el bachillerato, y luego de saber de sus exigencias y condiciones académicas, el Estado prefirió adoptar y por eso propone ante el Congreso de la República de Colombia, una política ajustada a las necesidades del país y a su tradición nacional, pues en el país cuenta con un bachillerato de reputación y reconocimiento internacional

... nos hemos dado cuenta de que debemos buscar “sin prisa, pero sin pausa”, un promedio original de reforma que permita a la juventud estudiosa de Colombia colocarse al nivel de la ciencia moderna, encontrando los troncos esenciales de esas cuatro ramas, que integran una cultura total y no parcial del hombre contemporáneo. Así hemos pensado que le damos al espíritu humanístico que nos es consustancial por raza y tradición la suficiente porosidad para la técnica que es el signo del mundo moderno”²⁹.

Esto porque en su discurso reconoce que hay un descontento nacional en la preparación de los bachilleres, de ahí la reforma; pero esta, precisa el ministro, no se hace solo por la falta de profesores calificados, sino porque es necesario *con un margen de libertad*, crear los programas de estas especializaciones para permitir la elección de preferencia en la enseñanza media. Este nivel se centra en la convicción de la enseñanza de las matemáticas, de situar la juventud en la naturaleza y su asociación con las ciencias naturales y en el tiempo con las ciencias culturales y sociales; ade-

29 Memoria del Ministro de Educación 1960, 8.



más de haber aprendido la lengua castellana y otro idioma para formar un ciudadano correcto y un aspirante a la universidad. El egresado del bachillerato formado como un ciudadano correcto en su moralidad y en su autonomía personal estaría capacitado para situarse en la cultura, en la historia y para expresarse en su propia lengua con alguna solvencia, además de tener las bases, por lo menos mínimas, de un idioma extranjero aprendido: con estos elementos provenientes del sistema de educación contará con algunos medios del saber y del hacer para vivir.

En suma, el signo cultural de nuestro tiempo³⁰, según el ministro es el ingreso a la universidad, pero también es el futuro de la juventud, lo que implica considerar de antemano el problema pedagógico, porque este saber, además de ser una exigencia en la formación resulta anacrónico a estas alturas del siglo XX. Esto porque la pedagogía se alejó de la filosofía, quedándose rezagada en la escuela ya que todavía reproduce conceptos y concepciones que el gobierno considera ya ausentes de la vida actual. En el decir del Ministro Abel Naranjo en la Conferencia de Aniversario de la fundación de la Universidad de Medellín, se pone en cuestión la tradición de unos campos de saber, que para el caso de la educación implican desde los niveles más elementales a los superiores que no responde al cambio de espíritu de la sociedad, la cual está pensando en la formación de un tipo de hombre que también cambia en la medida que piensa su porvenir: "Ajustar las vigencias sociales y las de la educación, me parece que es una de las operaciones de cirugía social más urgente"³¹ y con mayor razón si la posición de la universidad en la sociedad moderna es la de trazar la dirección de su formación en la perspectiva de los ideales superiores para contrarrestar los que ahora mismo son inferiores a la vida. De ahí, que, la juventud contemporánea se constituya en el núcleo central de la vida, el afán, la reflexión y el pensamiento de la universidad: de ella lo más importante es saber de su vocación con la seriedad que implica tener en cuenta las nuevas necesidades articuladas a la ciencia y la técnica.

30 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 8. Conferencia pronunciada por el Doctor Abel Naranjo Villegas, Ministro de Educación Nacional en el aula máxima de la Universidad de Medellín, con motivo del X aniversario de su fundación.

31 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 9.



2. *La universidad para la promoción de las clases sociales y el orden moral e intelectual*

Con los elementos que componen la justificación discursiva del Estado colombiano, se da respuesta a la necesidad de la reforma de la universidad articulada a la reorganización del Sistema de Educación Nacional, según la política de planeación y de integración en su función social, de acuerdo con un conjunto de estrategias institucionales que buscan la promoción de las clases sociales, la formación de juicios, el orden moral e intelectual y las decisiones tomadas sobre la formación universitaria de los profesores. De ahí, el tono y el acento de este discurso político que conjuga reforma, universidad y juventud, el cual sorprende por el convencimiento mismo del Estado colombiano, respecto de la dirección trazada sobre la formación de profesionales, de estudiosos de las disciplinas y de las artes y de los profesores. La reforma de la universidad se justifica en este discurso, por el papel que debe desempeñar en el Sistema de Educación Nacional en esta década en Colombia, sujeta a la línea del desarrollo social y cultural según la política de planeación y de integración, porque para su fortalecimiento requiere de bases sólidas sociales, morales e intelectuales.

Esta institución, objeto de una reforma de fondo respecto de su organización, estructura y papel social por facultades independientes en su administración y dirección disciplinar, física y de formación especializada como venía siendo a lo largo de la primera mitad del siglo XX, pasará a un campus universitario, como es el caso de la Universidad Nacional de Colombia. Sin embargo, la reforma nacional de la universidad implica centrarse en los problemas científicos, por ejemplo, los correspondientes a la sociología, su método, aplicación y responsabilidad cuando se trata de la formación de una juventud que evite la confrontación generacional, la frivolidad y despreocupación³², ya que el pensa-

32 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 10. "Si estos los mayores tienen la propensión a juzgar la juventud frívola, insustancial y despreocupada, acaso no siempre caigan en cuenta de que esas insuficiencias son residuos que les dejamos los mayores y, a la inversa, si los menores tienen la propensión a acusar a sus mayores por su falta de flexibilidad, su apego al pasado, su inestabilidad en los conceptos de este mundo de hoy, es porque acaso tam-



miento, la acción y la objetividad junto con el método, son la línea que al trazarse en el espacio y tiempo universitario configura la idea de la vocación científica, como marca de determinación relevante cuando la ciencia se pone en juego en el campo de la naturaleza y resuena en el estudio de la matemática, la física, la biología, la química, saberes formales que exigen para su estudio condiciones formales; por ejemplo, la sociología podría mostrar cómo los problemas sociales explican y dan cuenta del porqué del modo de ser de las masas y del porqué no saberlo implica un riesgo cuando entran a incidir en el campo del proselitismo, haciendo que una gran parte de la población joven universitaria se convierta en agentes de propaganda y publicidad ideológica, lo que conlleva en sí mismo un peligro para la vida armónica de la sociedad y la estabilidad del Estado colombiano, puesto que, al sesgarse y cuestionar la formación intelectual que reciben, lo que en realidad se está poniendo en duda es el proceso de individualización superior como hombre esencial, cuya preparación tiene que ver con la necesidad social de contar con hombres ejemplares, preparados en su morfología en procesos de formación y honestidad mental, científica y confianza, y no necesariamente en la formación erudita, ilustrada y enciclopédica; pues la instrumentalización de los conocimientos y de los métodos tienen como finalidad una relación de amistad maestro-alumno, la superioridad de espíritu para acabar con "la solemnidad fraudulenta, la precariedad de los dones y la pobreza de espíritu"³³.

La segunda exigencia que se le hace a la universidad para tomarla en consideración en la reforma implica en la formación profesional de los estudiantes, tomar en cuenta el enunciado la *Cultura como seguridad*³⁴, lo que es, saber de antemano que se asiste a la

poco se han preocupado mucho por examinar los fundamentos de aquella intransigencia y son incapaces de persuadirlos con ideas y paciencia de la fecundidad de sus propósitos. Nosotros no debemos escoger una época hasta el tiempo de nuestra cronología, como pretende la senectud, pero tampoco podemos empujar su efecto hacia formas que no han tenido ocasión de mostrar. En la vida de cada hombre y de cada generación solloza un paraíso perdido que necesita muchos Milton que puedan revelárselos a los descendientes. La humildad que conceden los años solo se hace dulce y generosa por la cortesía y la sed de quienes aspiran a llenar sus puestos vacantes”.

33 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 11.

34 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 12. Dice el Ministro de Educación Nacional de la época Abel Naranjo Villegas: “La seguridad de que hablo no se refiere, pues, a un concepto burgués de poltonería más o menos viciosa e infecunda”.



relación de la sociedad externa en la que se vive con un mundo en cambio, conformando una interioridad que se manifiesta en la conducta ética que dinamiza la cultura, la administración y la sociabilidad en términos de beneficios no solo de las masas sino de las instituciones religiosas, económicas y artísticas bajo la dirección de quienes serán llamados a dirigir el Estado y a gobernar, según el fundamento “La seguridad metafísica, fundada en categorías ópticas, aquella que se traduce en instituciones fijas, entrelazantes de sociabilidad humana”³⁵ viviendo solo en la medida que se asume el riesgo de la existencia humana, el azar y la vaguedad: aunque al hablar se escuche un ruido y una contradicción, dice el Ministro Naranjo, la seguridad es afirmativa ante la provisionalidad y esto porque la ciencia es un valor de la cultura, llevada a la enseñanza en rigor con verdad científica y determinada por la velocidad de la transmisión del conocimientos con criterio objetivo.

Si bien las ciencias con sus signos, las verdades, problemas y métodos están sometidas a cambios, extinciones, substituciones y creación, el hecho de que su institución por excelencia, la universidad, sobrevive en el Sistema de Educación Nacional, se debe a que en su estructura permanece como lo predominante, la ciencia y la técnica. De allí, argumenta el ministro, también la necesidad del valor ético en la preparación de la juventud unido al valor científico en la cultura, además de transmisora de la moralidad del pueblo según los acontecimientos de la historia, de la transmisión de los conocimientos y la formación intelectual y profesional en la ciencia.

En su discurso político sobre la reforma universitaria, el ministro recurre también, en su tercera exigencia a la cuestión del estilo universitario, es decir, aquello de un estilo de vida sujeto al ascetismo, a los límites y al mundo del espíritu, cuyo único goce es el de descubrir y crear actos de vida ceñidos al desenvolvimiento de la personalidad, porque posee seguridad, talento, seriedad y estilo haciendo de los estudiantes seres distintos a aquellos que sufren de otras “excitaciones y afanes”³⁶. Esto porque se considera

35 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 12.

36 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 13.



a los estudiantes futuros profesionales responsables del porvenir de una sociedad, de la seguridad en la cultura, del centro de gravedad del pueblo en tanto que hombre culto, hombre de conocimiento y hombre ético: su posición intelectual y moral al mismo tiempo lo convoca a responder por las orientaciones que traza al pueblo y lo pone en la situación de responder por sus actos ante la vida de la comunidad; según esta cuestión, su formación profesional especializada no lo exime de las consecuencias éticas ante las soluciones que propone a los problemas de la realidad nacional como son la higiene, la vivienda, la producción, la educación y la moral. En boca de su ministro son cinco los niveles de vida esenciales al pueblo colombiano para que den lugar en la universidad³⁷ a la creación de las facultades correspondientes: medicina, ingeniería, arquitectura, ciencias de la educación, filosofía y letras, derecho y ciencias sociales y políticas.

En la universidad, entonces las Facultades son organismos cuyo concepto sobre la problematicidad de la vida política, económica, productiva y artística se desarrolla y aplica según la vocación científica cuando plantea problemas o los descubre, siendo menos importantes resolverlos, porque esta es la tarea administrativa de los gobiernos y de los particulares y con ello dentro de su función gubernamental le da un lugar a las actividades que tienen que ver con el planeamiento, evitando ese modo de ser provincial de los colombianos cuando se niega a poner en relación la cultura con el adiestramiento para la vida.

Ahora tratándose de la técnica, el discurso señala este deslizamiento del mero conocimiento por el conocimiento, al conocimiento técnico al que se refiere el ministro, dado que implica saber de su eficiencia para construir el proceso de reajuste social de la institución universitaria y evitar el colapso de esta, debido en parte siguiendo su argumentación a la manera como esta opera en el mundo contemporáneo, sustentada en la cultura humanística y la academia ilustrada representada por

37 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 14: "El país tiene hoy 26 Universidades con una aspiración tácita de cada una a repetir las mismas Facultades profesionales de las demás. Creo que una de las posibilidades que ofrece la autonomía universitaria es la de que ellas mismas hagan un examen de estas necesidades que tiene el país y orienten profesiones hacia objetivos y especializaciones muy claras en cada una de ellas".



una minoría, la cual tendrá que hacer de la técnica una respuesta a las masas que demandan participar de la cultura y dejar de ser excluidos de las actividades actuales, poniendo en entredicho la existencia de esa minoría humanista, ya que cuando las masas toman conciencia de lo que son capaces de romper cuando esa relación que las subyuga sobrepasan los límites de tolerancia y de resistencia, las convierten en dueñas de sus propios méritos y capacidades en los talleres, las fábricas, las oficinas y aprenden a ganarse el derecho en las plazas públicas a exigir algo más que aquello que se les otorga para sobrevivir. Por eso el profesional que se forma en la universidad, sabe que el trabajo, la conducta moral y las soluciones a las necesidades se corresponden con el pensamiento técnico y no con el humanista. Con estos argumentos se abandona en la universidad la tradición ilustrada en Colombia y se formaliza la enseñanza científica y técnica, en adelante, en el campo universitario como lo propio, lo riguroso, lo relevante; cuestión de la que tampoco escapa la formación universitaria de los profesores signada por el conocimiento técnico³⁸.

Si bien es cierto, hay reticencia y es necesario convencer a la universidad de crear las condiciones prácticas, materiales y discursivas para que acepte el cambio que propone la reforma, antes, es necesario, que luego de su aceptación, trace la línea de gobernabilidad sobre los principios de la planeación para formalizar y materializar en sus dinámicas institucionales y en sus prácticas educativas, la enseñanza técnica como instrumento de formación de profesionales especializados en un conocimiento particular, apropiándose del discurso de considerarse a sí mismos agentes del desarrollo económico y de progreso social; para ello es necesario escuchar a los estudiantes, que en tanto jóvenes se sienten lejanos de lo que ofrece la universidad tradicional, porque, en el decir del ministro quien habla en su nombre, quieren una enseñanza funcional que responda a las necesidades y sobre todo a la vocación de la época actual³⁹.

38 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 14, 15.

39 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 15 “[...] A medida que el joven va creciendo en profundidad, se encuentra más desasido de gentes e instituciones que funden sus títulos en la antigüedad y en la soberbia porque se convencen cada vez más de que la verdad es humilde y no necesita cesarismo para imponerse como una forma mundana de la cortesía”.



Así los estudios académicos quedan sujetos a la conjugación de la esencia humanística de la moral, el adiestramiento técnico y el método del conocimiento científico, cuyo espíritu humanista tendrá en la técnica un pensamiento que al absorberlo compondrá una dialéctica, aceptada para la cohesión social con el contrapeso de un pueblo moralista y religioso que evitará la sedición ante el abuso del poder y la tiranía; sin embargo, aclara el ministro en su discurso, que tampoco se trata de contraponer el espíritu humanístico al pensamiento técnico, esta relación se entenderá constitutiva de la cultura y de la formación en la universidad. La universidad no podrá prescindir del humanismo y el lugar que tendrá en dicha formación es aquel en el que:

No podemos, pues, prescindir del espíritu humanístico que es el constitutivo de nuestro ser cultural, pero tenemos que aprestarlo a recibir la técnica. Ese humanismo añejo de los siglos pasados exaltó al máximo tres fuentes que eran el latín, las matemáticas, y el idioma maternal, agilizando la lógica y la sutileza del juicio, y preparando la inteligencia para recibir la técnica más exigente. Disciplinan al hombre para lo que Pascal llamó "espíritu de geometría y de fineza" como símbolo del hombre culto⁴⁰.

Así pues no se trata tanto de acceder a la mayoría de edad por la consecución de la libertad y la voluntad humana haciendo de la educación un arte, porque esta responde a la necesidad, dejando de ser natural, como lo diría Kant, sometiendo la vida, la sociedad y los individuos a las leyes humanas y no a las leyes de la naturaleza al cambiar la dirección hacia la razón y a la civilización, lo que sacaría a los hombres de la minoría de edad, pues la enseñanza no solo desarrolla habilidades, aptitudes y cultiva los sujetos, sino que los conmina a abandonar los caprichos por la instrucción recibida, actuando para vivir en libertad en la sociedad y de acuerdo con el moldeamiento moral del carácter, la actitud digna, la moderación y la prudencia; la libertad en conjunción con las leyes coactivas conciliaran al hombre consigo mismo cuando logra su autonomía: así se abandona la minoría de edad; sin embargo, a esta concepción de educación se le subsume el pensamiento técnico que hace que los niños y los jóvenes desarrollen su inteligencia, cuando da cuenta como hombre culto de

40 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 14 y 15.



su lengua, de la ciencia, de la producción; esto porque se requiere profesionales capaces de hacer juicios racionales, ser cultos por cultivados en la moral y en la civilización y en la finura del espíritu de la época. Así la disciplina y la cultura se constituyen en esta concepción de la educación como preparación en la universidad, pues no se trata del obrero tosco y raso, capaz de aprender lo que el salvaje no podrá nunca por sus circunstancias de vida y de alma, lo que implica entender a partir de esta segunda mitad del siglo XX en Colombia, que la enseñanza se rige por el presente sin renunciar a su historia, a sus raíces que lo sacan del simple adiestramiento y lo conducen por la senda del pensamiento. Por tanto, educar para el presente en la universidad colombiana tiene que ver con la cultura antigua de Grecia e Italia y su conocimiento de la literatura inglesa, alemana, oriental, además de la literatura latinoamericana. Toda esta educación no reducida únicamente a la sobrevivencia, sino más bien vivida como un bien para la comunidad en tanto auténtico humanismo para no quedar preso solo de la técnica y de la retórica y por el contrario hacer síntesis para "absorber la necesidad de la técnica con ese espíritu humanístico es la tarea que corresponde a todo nuestro sistema educativo cuya corona es la Universidad"⁴¹.

Ahora bien, en síntesis señala el ministro con los argumentos que esgrime en su discurso ante el Congreso de la República, que la autonomía universitaria no puede ser ejercida sino con la condición de mantenerla lejos del poder establecido, pues ensayar y experimentar a emanciparse de los fueros gubernamentales, puede favorecer el reordenamiento y estructuración de la universidad, para que escuche iniciativas que resulten algún día en su autonomía definitiva; esto solo se logra, si el Gobierno mantiene sobre ella una "vigilancia neutral pero sin indiferencia sobre los desarrollos académicos"⁴² y acepta la libre determinación de la conducción de esta institución como servicio público⁴³. Se instituye entonces en la conformación de la universidad tres aspectos relacionados unos con los otros: docencia, investigación y extensión cultural, esta última considerada una actividad pública.

41 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 16.

42 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 21.

43 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 21.



Si bien es cierto, la universidad tenía que ver con ciencias como la matemática, la física, la química, pero también con las ingenierías, la medicina, los idiomas; también tendría que ver con las ciencias de la educación para establecer el estatuto universitario de la carrera profesional del magisterio, sobre la base cierta de ya contar con la experiencia construida en los niveles de la educación primaria, secundaria y media y sometidos estos niveles junto con el nivel superior a la reforma de la educación con el objeto, para el caso del magisterio, de contar con seguridad jurídica y económica bajo la responsabilidad del Estado colombiano, sin sueños utópicos que obstaculicen la aprobación de la ley de la república, en la cual se pretende titular al profesorado en lugar de clasificarlo por categorías. Los títulos del magisterio tendrán que ver con los niveles de educación primaria, educación vocacional agrícola, educación técnica, artística y religiosa sin privilegios, abriendo la posibilidad del escalafón funcional y los ascensos sujetos a la antigüedad, los títulos, la capacitación y la investigación: con sueldos básicos, remuneración ajustada a la realidad económica del país y al estatuto de la carrera profesional del magisterio para la educación primaria y secundaria, bonificaciones de mando, subsidios familiar y de ubicación y reajustes según los índices del costo de vida. En el discurso del ministro, el argumento pasa por reconocer al maestro vacaciones de tres a cuatro meses en el año con remuneración, aunque es consciente que frente a este reconocimiento se levantan críticas, obstáculos y objeciones⁴⁴.

Se instituye así, la carrera profesional del magisterio preparado para la enseñanza de la educación primaria y secundaria con el objeto de perfeccionar, elevar la competencia del servicio, promover la capacitación, estimular y reconocer la calidad sobresaliente del servicio docente y el trabajo eficiente⁴⁵. Un profesorado pre-

44 El ministro justifica la decisión de darle vacaciones a los maestros durante el año escolar, argumentando que se le ordenará a los maestros que durante estos meses se dedique a mejorar sus conocimientos y técnicas mediante el estudio para elevar su nivel intelectual, además de someterse al control y a la vigilancia por parte del Estado colombiano.

45 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 25: El proyecto de ley que presenta ante el Congreso de Colombia, el Ministro de Educación Nacional Abel Naranjo Villegas, reforma la Ley 97 de 1945 y el Decreto legislativo 2242 de 25 de octubre de 1951, sobre Escalafón Nacional de enseñanza Primaria y Secundaria, señalando en el artículo 2º: "Para ingresar al ejercicio docente de la Educación Primaria se requiere acreditar el título de "Maestro o de Instructor", que se obtendrá mediante estudios realizados en las Escuelas Normales o en instituciones similares reconocidas por el Estado, más la expe-



parado en la universidad para la educación secundaria, cuyos títulos se reciben en universidades oficiales o privadas reconocidas por el Estado, en calidad de "Doctor o Licenciado en Ciencias de la educación en una de las especializaciones científicas o técnicas", implica crear las condiciones para el mejoramiento de la población en general y en particular de los futuros ciudadanos, precisando que para el caso de las ramas técnicas, agropecuarias, artísticas o religiosas los profesores deben contar con el título de especialización y aceptar que los sacerdotes podrán enseñar la religión. En consecuencia, los profesores egresados de las Facultades de Educación podrán aspirar al escalafón siempre y cuando cuente con "los títulos, cursos de especialización o perfeccionamiento, certificados de rendimiento profesional en los años de servicio y publicaciones de carácter científico y profesional"⁴⁶.

3. *Formación universitaria de los profesores*

La formación universitaria de los profesores en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Colombia, en torno al estudio de las ciencias y las técnicas, las disciplinas, la pedagogía y la enseñanza de la educación secundaria y normalista, queda sujeta desde el principio a la sección de orientación profesional⁴⁷ en su primera denominación, según el decreto 3457 del 27 de noviembre de 1954, durante el ministerio de educación nacional del Doctor Aurelio Caicedo Ayerbe, cuando se creó el Instituto de estudios psicológicos y de orientación profesional, entidad que no se dedicaría a la docencia, sino, como lo señala en el artículo uno, al establecimiento, a partir del 1 de enero de 1955, de seis institutos psicológicos y de orientación profesional para las principales zonas etnológicas del país, dependientes del

riencia calificada de dos años que se computarán como prueba de aptitud. Pero pertenecerán también al escalafón los maestros de Preescolar, de Educación Espacial, de Educación Fundamental, Institutores Agrícolas, Institutores Técnicos en Educación Rural y Maestros para Cursos de Hogar”.

46 *Memoria del Ministro de Educación 1960*, 27. El proyecto de ley que presenta ante el Congreso de Colombia, el Ministro de Educación Nacional Abel Naranjo Villegas, reforma la Ley 97 de 1945 y el Decreto legislativo 2242 de 25 de octubre de 1951, sobre Escalafón Nacional de enseñanza Primaria y Secundaria, artículo 10o.

47 En otra publicación se tratará la relación entre estudios psicológicos y orientación profesional sujeta al modelo Escuela activa y su referencia a la formación universitaria de profesores en las facultades de educación, durante los años sesenta y setenta.



Ministerio de Educación Nacional. En el año 1955, se abrió una oficina encargada de adelantar estudios para la organización de dicho Instituto, la cual funcionó hasta mediados del año de 1956, luego de cumplir con este propósito y de realizar las encuestas acerca de la inclinación profesional de los bachilleres en 1956 a un total de 5.826 (3.807 hombres, 1.231 mujeres y 788 bachilleres) sobre la profesión escogida, universidad de su preferencia, motivos de la elección y recursos disponibles, cuya publicación fue el primer folleto informativo "*el bachiller colombiano y su porvenir profesional*", el que difundió la necesidad de la creación de centros de estudios psicológicos y de orientación profesional dependientes de las secretarías departamentales de educación o de las universidades, entre estas la de Medellín y Barranquilla. Los trabajos de la oficina versaron sobre: a) El estudio de la realidad nacional en materia de investigaciones psicotécnicas y de orientación profesional; b) La Planeación del primer instituto con sede en Bogotá; c) El análisis de las profesiones existentes en el país, comenzando por las carreras profesionales superiores; d) Realizar la encuesta acerca de las inclinaciones profesionales de los estudiantes de bachillerato; e) Publicar los primeros materiales informativos; y f. Elaborar y seleccionar las pruebas psicotécnicas y la fijación de las normas nacionales.

En los informes de 1957 a 1958, el ministerio garantiza la continuación de los trabajos iniciados por el Instituto de estudios psicológicos y de orientación profesional, organización de escuela para los niños más dotados, colaboración con la secretaría de educación del distrito especial de Bogotá en la organización del concurso para selección de supervisores escolares. En los informes de 1959, se relaciona la elaboración de material para medidas psicométricas. Según la traducción, adaptación y ensayo de varias pruebas entre las cuales están: escala de preferencias vocacionales de kuder (formas), escala de preferencias personales de kuder (forma A), examen de personalidad, de thurstone. Así como se hace la traducción y adaptación de algunas pruebas de aptitudes, especialmente los tests de flanagan que comprenden catorce pruebas; consultas relacionadas con las carreras profesionales y los centros de educación superior con la publicación y distribución de 2000 ejemplares del folleto titulado "guía de carreras universitarias".



En 1960, se desarrolló un programa anual de orientación profesional conformado de un ciclo de cinco conferencias y la selección de los alumnos mejor dotados; en 1961 se editó la *Guía universitaria* y se diseñó un programa de orientación profesional⁴⁸. También se continuó desarrollando el plan piloto de orientación vocacional con los alumnos de 1° bachillerato, del Externado Nacional Camilo Torres con un total aproximado de 300 alumnos, entre los que se encuentran aquellos que se retiraron antes de completar el primer ciclo, los que solo cursarán el primer ciclo y quienes cursarán ambos ciclos. Las orientaciones hechas por la sección al Externado Nacional Camilo Torres fueron dirigidas a 69 estudiantes en 1961 y 47 en 1962; y 28 conferencias en 1961 y 14 en 1962. Las pruebas aplicadas en total entre 1961 y 1962 fueron 14 sobre inteligencia global, intereses y aversiones, preferencias vocacionales tanto en primaria como en secundaria. Entre las pruebas realizadas, se aplicaron 182 test sobre rasgos del carácter, diagnósticos rápidos MGex en 1961 y 1.450 pruebas Otis en educación primaria en 1962.

Mediante el decreto 1326⁴⁹ del 24 de julio de 1958, se ordena la reorganización del Ministerio de Educación Nacional y se incorpora el plan de clasificación y remuneración de la administración pública nacional. En virtud de este decreto la denominación del Instituto de Estudios Psicológicos y Orientación Profesional se cambia por la de Centro de psicotecnia y orientación profesional, bajo la dependencia de la oficina de planeamiento. En el decreto 1637 del 12 de julio de 1960, se vuelve a poner en el tema del día, una nueva reorganización del Ministerio de Educación Nacional, el cual le da la actual denominación a la "Sección de orientación profesional", cuyas funciones, entre otras, tenían que ver con:

48 El programa anual de orientación profesional se organizó en ciclos de conferencias dirigido a alumnos de último año de educación secundaria, con la asistencia psicológica de tres colegios pilotos y una escuela experimental con sede en la ciudad de Bogotá, también seleccionó los alumnos mejor dotados dentro de un proyecto amplio que se venía adelantando en tal sentido en la Dirección de Educación del departamento del Atlántico. Además, se expresó la necesidad, durante ese año, de la creación de otros centros similares de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 3457 de 1954: Cali, Medellín, Manizales, Barranquilla, Bucaramanga. En 1961 se realizó la edición de 20.000 ejemplares de la "Guía universitaria", así como se elaboró un programa de orientación profesional dirigido a las escuelas oficiales y privadas para ser aplicado a estudiantes de primaria y secundaria.

49 Libro Departamento Ciencias de la Educación. Documentos varios, correspondencia, actas consejo facultad, actas graduados, normatividad 1958-1969. Caja 805/ 205 folios, Archivo Histórico y Central de la Universidad Nacional.



el estudio de los problemas y necesidades del país sobre este aspecto de la formación de los licenciados; elaborar programas de orientación profesional; realizar investigaciones psicológicas con fines educativos, crear normas de psicología aplicada a las labores pedagógicas y docentes y vigilar su funcionamiento.

Ahora bien, se incluye dentro de los principios propios de la función universitaria para la formación de los profesores, tener en cuenta que el Ministro de Educación Reinaldo Muñoz Zambrano, en 1958⁵⁰ planteó la importancia actual de la educación secundaria y universitaria en el país, argumentando la falta de un instituto superior para la formación del alto personal directivo, tales como secretarios de educación de los departamentos, inspectores de educación secundaria y profesores bien preparados, pues, si bien se contaba con la existencia de la Universidad Pedagógica de Tunja, encargada de la formación universitaria de profesores, esta presentaba como desventajas: la baja capacidad institucional, presupuestal, administrativa y financiera para ampliar los cupos a un mayor número de aspirantes; las relaciones personales, sociales, políticas, académicas y científicas lejanas con la capital, la escasa familiaridad de los estudiantes con los problemas del país; todos estos aspectos considerados dificultades para la labor de los líderes educativos en formación, situación frente a la cual había que responder con alternativas que solucionaran el problema, concluyendo que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional era el núcleo adecuado para formar tal personal, propuesta aceptada por la Consiliatura.

Entre los requerimientos nacionales de enseñanza media y la capacidad de absorción profesional, en respuesta a los resultados obtenidos en los estudios estadísticos realizados, los cuales mostraban que, alrededor del treinta por ciento (30%) de los profesores normalistas tenían título de docencia específica y que tal porcentaje no era suficiente para formar la población escolar para la educación secundaria oficial, estaba la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de

50 "Acta 14 de 1958" Consejo Académico (Bogotá, 1958) Libro Departamento Ciencias de la Educación. Consejo Académico. Acuerdos, resoluciones, correspondencia 1958-1961. Caja 805/ 205 folios, Archivo Histórico y Central de la Universidad Nacional de Colombia.



Colombia, cuya misión fundamental en docencia e investigación implicaba la formación del profesorado de enseñanza secundaria y normalista, e investigar sobre los problemas propios del campo educativo, según los principales tipos de investigación para la época, dedicados: uno, al orden orgánico y estructural de la educación nacional en los niveles de secundaria y primaria; dos, al orden de las estadísticas culturales en dichos niveles; y tres, al orden socioeducativo, alrededor de las cátedras de sociología, además de realizar excursiones a zonas adecuadas del territorio nacional.

Entonces, uno de los efectos políticos de la profesionalización del magisterio, es la fundación de la Facultad de ciencias de la educación, creada en 1959⁵¹, en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, D.E., nombrando al Doctor Rafael Bernal Jiménez⁵² decano, quien considera que los proyectos de pènsum de ciencias

51 La Facultad de Ciencias de la Educación se crea en la Universidad Nacional de Colombia mediante Acuerdo constitutivo de junio 22 de 1959, a través de la Consiliatura de esta universidad, entidad que, en uso de sus facultades legales, acuerda en su artículo único, aprobar en todas sus partes el Acuerdo número 42 de 1959, mediante acta número 29, *del Consejo Académico*, por el cual se crea la Facultad de Ciencias de la Educación, considerando: 1º. Que es un deber de la Universidad realizar todos los esfuerzos a su alcance para mejorar el nivel de la educación en el país y ofrecer a la juventud el mayor número posible de oportunidades de servicio; 2º. Que, para la adecuada formación del profesorado, en sus diversos niveles es conveniente el funcionamiento en la Universidad de una Facultad de Ciencias de la Educación, en consecuencia, acuerda: Artículo 1º. Créase en la Universidad Nacional la Facultad de Ciencias de la Educación. Artículo 2º.- La Facultad de Ciencias de la Educación tendrá como fin primordial preparar profesores de enseñanza secundaria especializados en las diversas ramas del saber que constituyen este tipo de educación. La misma Facultad tendrá la misión de organizar cursos de Pedagogía y Metodología de la enseñanza para post-graduados y profesores universitarios. Artículo 3º.- Por medio de un Acuerdo posterior el Consejo Académico de la Universidad, en concordancia con las disposiciones del estatuto Orgánico y los Reglamentos de la Universidad, determinará la organización y Plan de estudios de la Facultad de Educación. Artículo 4º.- La Facultad de Ciencias de la Educación iniciará las labores en la fecha que determine el Consejo Académico. Dado en Bogotá, D. E., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado por el Presidente, (Fdo.) Jaime Ayala Ramírez; El Secretario, (Fdo.) Luis A. Sarmiento. la cual, a septiembre de 1960, no cuenta con profesores de planta, en su lugar se contratan tres profesores de dedicación exclusiva, cinco profesores de tiempo completo, dos de medios tiempo, once profesores de cátedra y dos auxiliares de docencia.

52 Rafael Bernal Jiménez 1898/1974, nació en el municipio de Paipa departamento de Boyacá, interesado en la reorganización de la Escuela Normal de Varones de Tunja, porque habría de formar los precursores de la educación nueva y la enseñanza activa en Boyacá, el Secretario de Educación de Boyacá Rafael Bernal Jiménez, contrató los servicios del pedagogo alemán Julius Sieber quien debía realizar una reforma a fondo del nivel educativo especialmente el normalista. Tomado de: http://www.uptc.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/matemáticas/inf_adicional/aspectos_misionales/ 22 de octubre de 2020.



pedagógicas y sociales regresaban al estudio de autores, pero no en calidad de revisión sino en la formación científica de un profesor sobre la base de datos y observaciones, preparándolo para la educación secundaria y normalista en las especializaciones de pedagogía y administración educativa, ciencias sociales, matemáticas y física, ciencias naturales, idiomas, filosofía y humanidades, desarrollando cursos, entre otros propios de las disciplinas, sobre pedagogía general, sociología general, legislación educativa, higiene escolar, castellano y redacción de informes técnicos, inglés, dibujo y trabajos manuales, siguiendo los presupuestos del modelo escuela activa. De igual forma, se acordó con el Ministerio de Educación Nacional, que la Facultad ofreciera cursos sobre orientación pedagógica y metodología especial destinados a postgraduados y profesores universitarios, así como la creación de un Centro de orientación profesional dirigido a estudiantes, profesores y padres de familia de educación secundaria.

El doctor Rafael Bernal Jiménez -primer decano de la facultad, nombrado el 28 de agosto de 1959, acta 19⁵³- estuvo a cargo de la estructuración, organización y planeación del establecimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, aspirando a cubrir en su totalidad el campo de la docencia universitaria, formando un profesor capaz de reunir la ciencia y la técnica en la transmisión de conocimientos. Esto en respuesta a las obligaciones derivadas de la celebración del contrato entre el Gobierno Nacional y la Universidad Nacional sobre la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual tiene como objetivo principal la preparación de profesores especializados, el diseño de orientaciones metodológicas para la preparación en técnicas de investigación a los posgraduados y a los profesores universitarios sin distinción de sexo, raza, religión, proveniencia y clase social. Otro de los acuerdos, fechado después del 10 de enero de 1960, ordena que la actual Universidad Pedagógica Femenina, se anexe a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional, con la condición de mantener sin cambios estructurales la planta docente, la unidad funcional y el personal administrativo; mien-

53 "Acta 19 de 1959" Consejo Académico (Bogotá, 1959) Libro Departamento Ciencias de la Educación. Consejo Académico. Acuerdos, resoluciones, correspondencia 1958-1961. Caja 805/ 205 folios, Archivo Histórico y Central de la Universidad Nacional de Colombia.



tras que la Universidad Nacional se obliga a dirigir y administrar la Facultad de Ciencias de la Educación en el marco del régimen estatutario de la misma y de igual forma, está en la obligación de suministrar los servicios académicos, docentes, de investigación y el material didáctico que sea pertinente para el cumplimiento de los fines de dicha Facultad.

En cuanto a las obligaciones del Gobierno nacional, este cumplirá con apropiar el aumento del aporte oficial a la Universidad con el fin de sostener el nuevo instituto, con una cantidad igual a la que actualmente se invierte en el sostenimiento de la Universidad Pedagógica Femenina, en sus facultades e Instituto Anexo de Bachillerato, manteniendo un número de becas otorgadas por concurso entre los aspirantes de los distintos departamentos, no inferior a trescientas (300) de una cuantía no inferior a la que regía en ese momento. Este contrato presenta dos cláusulas adicionales, relacionadas con su funcionamiento en los edificios de la Avenida Chile, hasta tanto la Universidad Nacional pueda construir la planta física de la Facultad de ciencias de la educación; finalmente, el Decano de la Facultad tendrá el carácter de profesor de dedicación exclusiva, consagrado a las labores de organización, dirección y docencia⁵⁴.

Sobre la orientación académica de los seminarios didácticos, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Colombia, los concibe como un medio o instrumento de renovación de los métodos científicos de enseñanza activa, pieza fundamental de todo el quehacer escolar y del perfeccionamiento de la formación de docentes y estudiantes, entendida la metodología de la ciencia como palabra de doble sentido: como método de enseñanza o sistema crítico, como enseñanza de la historia de la educación, parte integral de la historia de la cultura basada en hechos educativos recorrida según etapas y la docencia ligada a investigación; puesto que la verdad, la acción, el saber histórico

54 Informe preliminar de sistematización de la información obtenida en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Colombia, preparado por María Fernanda Buitrago, integrante del equipo de investigación de este proyecto e investigadora en formación bajo la dirección de la investigadora principal profesora Soledad Montero G. Información obtenida de la Caja: 805, Folio 205, fecha: 1958 - 1961, que trata sobre las actividades y funciones del Consejo académico, acuerdos, resoluciones y correspondencia.



y la fidelidad a las fuentes de investigación implica dar cuenta de la posición del hombre frente a su pasado partiendo del presente para ir profundizando en las épocas históricas y sus transformaciones; esta manera de entender la enseñanza en la formación universitaria del profesor de educación secundaria y normalista evitarán la rutina dentro del salón de clases. Lo cual se manifiesta explícitamente en el discurso pedagógico y de formación en educación, cuyo objetivo implica la observación sobre el despliegue pedagógico y sus valores enraizados al conocimiento de lo humano, para hacer de la historia de la educación y de la pedagogía un campo de estudio sobre las diferentes manifestaciones culturales, jurídicas, religiosas y artísticas cuyo ideal de perfección se concreta en la educación, sin descuidar los principios básicos de una didáctica de la historia de la educación basados en dos puntos: concepción de la historia en el sentido dinámico y doble vertiente del profesor como investigador y docente.

Ahora bien, cuando se trata de la orientación para la enseñanza de la pedagogía general, como ciencia de la educación, esta estudia primordialmente las facultades del alumno y los fenómenos y operaciones mediante las cuales se desarrolla la actividad espiritual. Se considera que, en el plano natural, el ser humano posee potencias y habilidades que pueden ser desarrolladas espontáneamente a través de agentes educativos generales, especiales e instrumentales, etc. La problemática educativa se desplaza entre lo ontológico, lo lógico, lo técnico y lo telepedagógico, ya que son las condiciones familiares y ambientales que afectan la educación como objeto de estudio institucional, familiar, ambiental y social. Se establecerá en la formación de los profesores en la Facultad de ciencias de la educación una relación de implicación entre teoría y práctica educativa, porque la pedagogía científica se fundamenta en el método activo integrador, según un criterio conveniente de cohesión cognoscitiva y preparación de un espíritu teórico práctico de valoración de la vida, la economía y la cultura. No se hará de ella una suma de puntos con respuestas, sino la apreciación lógica de cuestiones problemáticas fundamentales del perfeccionamiento humano para evitar el escollo capital de la pedagogía moderna, dando a los alumnos un ideal elevado, preciso y universal que les capacite para las futuras reformas educativas que



el país necesita, ya que, sin ideal educativo, toda reforma está condenada al fracaso.

Entre sus objetivos estaban el de infundir en el estudiante el gusto y afición por la lectura de autores castellanos y de la literatura en general; capacitarlo para hacer uso correcto del lenguaje literario y distinguir con criterio estético las obras de la literatura; despertar y estimular la tendencia hacia las buenas letras; orientarlo en los principales problemas con que tropieza la enseñanza de la gramática y la literatura, buscando adecuadas soluciones para instruirlos prácticamente en los métodos que se están poniendo en boga para una enseñanza eficaz y provechosa de la lengua materna, pues se considera que el aprendizaje de la lengua literaria requiere un entrenamiento como cualquier otro arte. Es preciso entonces, que el estudiante entre en contacto con las obras literarias, leyéndolas. Para su análisis se tendrá en cuenta además del argumento del texto, los recursos de los que el autor se ha valido para realizar los efectos estéticos, tales como la precisión, el estilo, las imágenes y la emoción; así como se descubrirán sin esfuerzo los elementos que integran un estilo de intención literaria como las síntesis, los paralelos, las simetrías y la musicalidad. Fuera de clase y bajo la vigilancia del catedrático, el alumno deberá leer y comentar una o varias obras de autores famosos, ya que desarrollar el gusto y la afición por la lectura aumenta los conocimientos sobre el arte de escribir. Finalmente, como la enseñanza moderna del idioma patrio tiene como principio "por la práctica a la teoría", la clase de castellano literario junto con la gramática bien pueden constituir un curso práctico de metodología.

Los profesores formados para la enseñanza media, podrán revisar y asentar sobre bases modernas los conocimientos de gramática adquiridos en bachillerato, cuando se forma al estudiante en la conciencia del idioma hasta adquirir el hábito de la consulta y la reflexión en la expresión oral y escrita; e introducirlo en el ámbito de la lengua como su elemento natural, en tanto el estudio de la gramática, implica tratarla como un instrumento o medio de conocer y expresar mejor las estructuras del lenguaje. Tales objetivos se pueden conseguir mediante el estudio de categorías gramaticales, escogidos de la lengua escrita de autores actuales,



de preferencia colombianos y del habla cotidiana. La lectura y el análisis del hablar culto y popular se confronta con las normas sistematizadas y los patrones académicos para garantizar la formación de una conciencia lingüística.

Con este plan de trabajo la sección de orientación profesional a partir de 1961, dependencia del Ministerio de Educación Nacional, estableció las conexiones necesarias con la Universidad Nacional, la Universidad Católica Javeriana, Universidad Pedagógica Femenina, entre otras, con el Fondo Universitario Nacional, el SENA y los ministerios de trabajo y fomento, con la finalidad de realizar investigaciones psicológicas con fines educativos a través de pruebas de inteligencia y conocimientos básicos, tales como la BARSIT, prueba de inteligencia estandarizada por Francisco del Olmo en Colombia y Venezuela; OTIS Primaria; pruebas de conocimiento sobre lenguaje, aritmética, ciencias naturales y ciencias sociales. Para las pruebas de orientación educacional, vocacional o profesional se tomaron en cuenta la prueba de inteligencia global de secundaria, de Arthur Otis, traducida y adaptada por Ventura Fontán; prueba de inteligencia "Raven" para constatar la tabla de cálculos y relacionarlos con otros; la escala de preferencias formas CH (vocacional) y AH (personal) de Frederic Kuder, en colaboración con el Fondo Nacional; inventario de rasgos temperamentales de L.L. Thurstone; estudio de valores Allport-Vermon-Lindzey y cuestionario de análisis caracterológico (estudio de Le-Senne y Gaston Berger) en colaboración con la Facultad de psicología de la Universidad Nacional; cuestionario personal, escolar, familiar y de entrevista en colaboración con el laboratorio psicométrico del Doctor Ernesto Amador.

Otra de las finalidades tenía que ver con el de dar normas de psicología aplicada a las labores pedagógicas y docentes y vigilar su cumplimiento, para cumplir con el papel de asesorar los objetivos de la enseñanza primaria y secundaria según una pedagogía moderna como se plantea en el decreto 45 de 1962, por el cual se establece el ciclo básico de educación media, se determina el plan de estudios para bachillerato y se fijan el calendario y las normas para evaluar el trabajo escolar. Para ello se propone enviar boletines y circulares a profesores sobre problemas psicológicos tales como infancia, adolescencia, caracterología, tipología, conducta,



transferencia y demás problemas de aprendizaje y de psicología de la educación, además de establecer normas junto con los organismos pedagógicos correspondientes, sobre aspectos técnicos de la docencia en relación con la disciplina, los estímulos, los horarios, calificaciones y otros medios de evaluar el rendimiento escolar, lecciones y trabajos del alumno dentro y fuera del plantel; además, de investigar y establecer las normas de las causas del retraso y fracaso escolar, fijando normas tendientes al establecimiento de instituciones especiales para niños superdotados y menos dotados según investigaciones psicológicas y garantizar con inspectores departamentales y nacionales el cumplimiento de normas psicopedagógicas. Por último, también se propone en la sección, colaborar con la división de educación superior y normalista en la elaboración de programas de psicología pedagógica.

A partir de 1964, con la rectoría de José Félix Patiño⁵⁵, se empieza a consolidar una reforma de carácter general en la Universidad Nacional de Colombia, según nuevas líneas de política educativa para la determinación del trabajo de los profesores, encaminándolos a una formación humanística, modificando un poco el perfil técnico y específico con el que se venía hablando desde la creación de la Facultad. Los estudios generales, entonces, planteados en la reforma, obedece netamente a la formación universitaria, de manera que logre elevar al nivel universitario a los egresados del bachillerato. Dentro de la política de una planeación, la Universidad solicitó al grupo de programación académica estudiar la razón y significado de los estudios generales, a través de los cuales se llegó a conclusiones preliminares, como el establecimiento inicial de estudios básicos de carácter pre-profesional tendientes a ampliar las bases científicas de las diversas profesiones, a una mejor orientación profesional y a suministrar los instrumentos y métodos necesarios para el trabajo científico. El establecimiento de los estudios generales de carácter complementario y humanístico, no se consideran una extensión de las

55 En este capítulo sobre los resultados de la investigación no se tratará la reforma de integración universitaria en la Universidad Nacional de Colombia, según la cual, entre otras decisiones afectará la estructura y funcionamiento de la Facultad de ciencias de la educación y su transformación en Departamento de pedagogía adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas. Esta reforma y sus implicaciones en la formación de los profesores será objeto de otra publicación.



carreras, sino un proceso por el que el alumno debe pasar en su formación para ser consciente de la realidad cultural del país. Esta reforma tiene consecuencias sobre el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Colombia, porque elimina esta facultad y la convierte en el Departamento de pedagogía trasladándolo a la Facultad de Ciencia Humanas de reciente creación, dando lugar a las condiciones administrativas institucionales para su cierre definitivo en esta universidad, decisión que se ejecuta en el transcurso de la década de los años setenta.

Algunas consideraciones

Esto vale para nuestra investigación porque nos permite comprender porqué en el caso relacionado con el gobierno Lleras Camargo, entre 1960 y 1964, se establece una meta de desarrollo en términos de crecimiento del campo de la educación cuando se sabe de antemano que los recursos son escasos y se asume como una situación muy favorable a un plan de formación universitaria de los profesores, el aumento de dichos recursos; mientras tanto, y esta es la decisión también implícita, sí estos son abundantes o por lo menos estables, entonces, es el momento de conformar una demanda que adquiera y consuma bienes derivados de procesos de producción educativa. El caso es que el desarrollo de un país, como el nuestro, no cuenta con recursos financieros suficientes para la educación, por eso se trazan medidas de corto y largo plazo. De un lado, en el corto plazo, se construirá la base de la infraestructura educativa en el Sistema de Educación Nacional; y del otro lado, se construirá un discurso sobre la educación compuesto de un conjunto de proposiciones, una cadena de intervenciones, adecuaciones, distribuciones y divisiones y una serie de procedimientos, prohibiciones y fundamentos considerados factor de desarrollo económico y social de la educación en el largo plazo.

Entonces los programas políticos en este campo se extenderán en el tiempo, a la manera de programas para cuatrienios o quinquenios en un margen de dieciséis años, es decir hasta más o menos bien entrada la década de los años setenta: ¿cómo se hace?



Mediante reformas sucesivas que entre sí no riñan en el largo plazo; y se deja el margen del corto plazo para la negociación, los énfasis, los sesgos respecto de lo cual no es necesario forzar el modelo de la escuela activa, ni los acuerdos sobre lo Mismo. Se sabe que las necesidades elementales de la población, en una mínima proporción, deben satisfacerse para que puedan sobrevivir y desaparezcan del horizonte los escollos de la baja oferta de profesores preparados en la universidad a través de facultades de educación, pues de allanarse las metas, se podrá ir aspirando con el tiempo a objetivos más exigentes. La decisión política sobre la educación y la cultura, tendrá la función de conjugar con el desarrollo económico y social, los aspectos que implican la vida de la población: su bienestar y su miseria y poner en relación necesidades y aspiraciones de la comunidad junto con el papel que juegan las directrices académicas.

De la función social de la educación, de la adecuación social de los discursos pedagógicos y la aceptación oficial de ciertos saberes provenientes, según las dimensiones que implican las ciencias como la matemática, la física, derivarán otros saberes formalizados en disciplinas para la enseñanza de la psicología, la sociología, la antropología y también de la filología o historia de las lenguas de los pueblos, sin olvidar el psicoanálisis con su descubrimiento central el inconsciente proyectado a la construcción de una conciencia social y, también de la instrumentalización ideológica de los discursos y del lenguaje de los pueblos para su institucionalización, por tanto, se sitúan las ciencias empíricas como la biología, la economía y la filología que se ocupan de la vida, del trabajo, de la producción y distribución de las riquezas y de la historia de las lenguas como nos hace ver Foucault en su obra *“Las palabras y las cosas”*⁵⁶, cuando se pregunta por la

56 Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (México: Siglo XXI, 2015), 359. “Sobre una de ellas se colocarían las ciencias matemáticas y físicas, para las cuales el orden es siempre un encadenamiento deductivo y lineal de proposiciones evidentes y comprobadas; en otra dimensión, estarían las ciencias (como las del lenguaje, de la vida, de la producción y de las distribuciones de las riquezas) que proceden a poner en relación elementos discontinuos pero análogos, de tal modo que pueden establecer entre ellos relaciones causales y constantes de estructura, estas dos dimensiones definen entre sí un plan común: [...] como campo de aplicación de las matemáticas a esas ciencias empíricas o como dominio matematizable en la lingüística, la biología y la economía. En cuanto a la tercera dimensión, se trataría de la reflexión filosófica que se desarrolla como pensamiento de lo mismo”.



episteme moderna en el nivel de la arqueología, según estas tres dimensiones: vida, trabajo y lenguaje, con el fin de que se construya una nueva base social, económica y cultural en las naciones, las cuales bajo ninguna circunstancia, desde este punto de vista, se dejarán seducir por la postura política socialista y comunista, el gran enemigo.

El Estado colombiano, cuando conecta educación con progreso y población activa; y al mismo tiempo, se hace consciente de su capacidad de producción y construcción de bienes y servicios, acuerda definir la educación como un servicio público, obligación del Estado, pues los niveles de vida de la población colombiana la sujetan al trabajo, afectando para bien o para mal los índices, el rendimiento y el consumo del país y de la sociedad, pues su incorporación a los procesos de producción genera beneficios, remuneración y una base material de educandos en términos de la cobertura y de la calidad. Esto es, definir los conocimientos elementales, generales, especializados, que sirvan a la formación de oficios, ocupaciones y profesiones según actividades técnicas y científicas en función de la atención a las necesidades de la población.

Por eso la orientación académica no abandona la tradición humanista, pues se convierte en técnica científica según el ejercicio de la inteligencia preparada para que "los nuevos contingentes humanos"⁵⁷ contribuyan a acelerar cambios ocupacionales, ritmos y velocidades del desarrollo "al mismo tiempo que se afianza la cultura general como complemento indispensable para el pleno disfrute del bienestar y la seguridad alcanzados por el desarrollo económico"⁵⁸. Con Deleuze se puede ver cómo estas decisiones, planes y políticas descritas, tienen que ver con formalizaciones o prácticas sociales; luego de este conjunto de metas que proponen modificaciones en la formación de los profesores en la Universidad Nacional se inician acciones en esta dirección; y en otra dirección, tienen qué ver con las expresiones, que no son

57 Capítulo 3. Las metas del programa de desarrollo colombiano. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Lleras3_Metas_Programa_Dllo_Economico.pdf. página 88.

58 Capítulo 3. Las metas del programa de desarrollo colombiano. Recuperado https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Lleras3_Metas_Programa_Dllo_Economico.pdf. Página 88.



solo frases u oraciones compuestas de reglas gramaticales, sino que, no pueden encerrarse en un discurso directo, pues de éste se puede separar la consigna o el mandato, que no corresponde a una conciencia, sino que depende de un agenciamiento, pues no es suficiente con enunciar que el bienestar, la seguridad y el progreso social y económico, satisface y hace feliz a la población escolar, sino que, en el discurso se identifiquen las metas de gobierno como instrumentos con capacidad de hacer y formar la inteligencia efectuada según un doble encadenamiento: uno, con los procesos de producción y, otro, a su vez con el derecho a devengar un salario mínimo como remuneración para subsistir y consumir, sin incluir ni poner en riesgo de ninguna manera la solvencia de las clases adineradas.

De ahí, la importancia de separar el discurso que nos llega de manera directa por vía de las campañas, de la propaganda, de la reglamentación y poner atención al discurso indirecto que transporta consignas o mandatos en palabras, como la de partido, dice Deleuze⁵⁹ pues lo que se hace es interrogar aquello que tiene que ver con la procedencia, la identidad, la voz, el nombre, y al caer en cuenta de la realidad que producen, se sepa entonces de las determinaciones sociales, como, cuando en los gobiernos se habla de la actividad científica y técnica en nombre de la necesidad del desarrollo económico de un país, al parecer, preocupado por el bienestar de la gente. Esto no quiere decir que el Estado no necesite de mentes brillantes, genios, investigadores, creadores, artistas, lo que sucede es que, en tanto rarezas, las que se producen de tanto en tanto, por ejemplo cada cuarenta años, son suficientes para que la cultura de cuenta de los cambios sociales, las nuevas épocas y los modos de vivir, incluso, es necesario aclarar, para el caso de la educación en Colombia, la producción de lo nuevo puede coexistir con regímenes tradicionales y completamente opuestos a los que Deleuze llamará regímenes heterogéneos⁶⁰.

59 Gilles Deleuze y Félix Guattari. *Mil mesetas capitalismo y esquizofrenia* (Valencia, España: Pre-textos, 2006), 89.

60 Deleuze, *Mil mesetas*, 89.



Ahora la conciencia, tampoco depende solo de aquello que permite las apariencias sociales y que tiene que ver con los signos de regímenes distintos, sino que lo social, a través el discurso indirecto, dice Deleuze, tiene que ver con la consigna presente en la palabra, mediante un enunciado transmitido en el enunciado transmisor⁶¹ en el agenciamiento colectivo, conformado de grados o singularidades, lo que implica materia y función. Esto es, aquello que implica una variable en la palabra, a la que llama consigna, luego de señalar su cercanía en ciertas afirmaciones por parte, por ejemplo, de Ducrot⁶², o de Bakhtine⁶³ en torno a la pragmática, la cual no refiere circunstancias externas, sino que extrae de los enunciados una variable inmediata, instantánea y con poder de producir variaciones a los cuerpos en términos de transformaciones⁶⁴.

En nuestro caso, de la educación, también se puede acudir a este punto de vista, cuando un discurso como el que construye este campo está lleno de consignas o mandatos, aquí se entiende que “toda consigna debe ser deducida de la suma de particularidades de una situación política determinada”⁶⁵. No hay enunciados individuales siempre son colectivos, pues el carácter de la enunciación es social, porque este remite a un agenciamiento colectivo, por ejemplo, escuela, porque lo que allí sucede es que hay una individuación del enunciado y subjetivación de la enunciación en la medida que el agenciamiento colectivo lo vaya exigiendo y determinando, porque un agenciamiento colectivo es impersonal. Esto se muestra en las expresiones o enunciados que conllevan mandatos explícitos e implícitos y producen actuaciones sobre el campo de la educación, por ejemplo, “educar es producir productores”.

Por eso, las preocupaciones y la importancia que le da el Estado colombiano a los términos, los conceptos, las palabras, los significados de las proposiciones que se ponen en circulación en

61 Deleuze, *Mil mesetas*, 89.

62 Deleuze, *Mil mesetas*, 83; Deleuze “a estos actos internos a la palabra, a estas relaciones inmanentes de los enunciados con los actos, se les ha denominado presupuestos implícitos o no discursivos, para diferenciarlos de las suposiciones explicitables bajo los cuales un enunciado remite a otros enunciados, o bien a una acción externa (Ducrot).

63 Deleuze, *Mil mesetas*, 87.

64 Deleuze, *Mil mesetas*, 87.

65 Deleuze, *Mil mesetas*, 88.



el lenguaje popular y en especial en el lenguaje tecnocrático impuesto a las instituciones sociales de la educación y del uso que deberán dar los jóvenes estudiantes al lenguaje. El Estado en Colombia no se desprende de la iglesia, ni produce rupturas radicales entre los partidos políticos; por el contrario, terminan por acordar relevos para gobernar y censurar alianzas como aquellas que por definición no les son favorables a su existencia; según Carlos Lleras Restrepo hablando del gobierno de Lleras Camargo, señala que lo que importa es el desarrollo económico mediante la creación de un sistema orgánico, que viabilice el cambio social, es la necesidad de contar con escuelas públicas, salud pública y viviendas.

Ahora bien, en la Memorias del Ministerio de Educación Nacional, lo que vemos es como los discursos se convierten en decisiones y actuaciones y como estos se vuelven mecanismos operativos, procedimentales y de administración de la población escolar al crear las condiciones fácticas de lo que será el Sistema de Educación Nacional en Colombia, puesto que se trata de formalizar en prácticas sociales la relación saber y poder, cuyo lenguaje se construirá sobre la base del modelo escolar escuela activa a través de la enseñanza encargada de transmitir el discurso pedagógico, dando lugar a procesos de subjetivación y de individuación de la población escolar, sujetando niños y jóvenes a los procesos productivos y económicos, clasificaciones entre salud- enfermedad y patologías y vida social sana condicionada a los mecanismos de adaptación, moralidad y capacidad.

Todo un conjunto de palabras y de acciones gubernamentales estratégicas, de distinciones y de reglas convencionales relacionadas con el significado de enunciados como *la educación no está toda en la Escuela; educar para producir productores, educar para la seguridad*; los cuales traen a la superficie de los discursos políticos a través de la exposición de motivos ante el Congreso de la República, la necesidad de lograr el consenso, el convencimiento y la aprobación de la política trazada por los gobiernos, dejando al desnudo sin ocultar nada de lo que los presupuestos implícitos y explícitos dicen, las cuales no requieren de explicación, pues en realidad no se trata de informar ni de comunicar, sino de lo que se trata en realidad en el discurso, en este caso, es de lograr la



aceptación, la formalización y la normalización de decisiones de las que no se hablan sino que se ponen a funcionar en prácticas sociales y escolares, como cuando se habla de la contribución del trabajo a la economía de la nación por efecto del gasto presupuestal mínimo: si se recurre a la figura del "maestro único", pasa lo mismo, al igual si se organizan los grupos escolares y al mismo tiempo se les ocupa en jornadas de trabajo del campo y se les presta atención mediante la distribución de tiempos y espacios a través de la administración de un pensum oficial reglamentado, evitando el surgimiento del deseo en alumnos y profesores de desplazarse a la ciudad.

Vemos pues, como dificultándose el uso de aquellos términos que se oponen, que critican políticamente, que construyen planteamientos problemáticos y ponen en cuestión las decisiones del Estado, no solo se acude a fuentes, sino sin decirlo explícitamente, es necesario tener cuidado con la construcción de materiales provenientes del mundo popular, dado que la escolaridad traza una distinción entre vocabulario, lógica sintáctica, lingüística y significados. El uso simple de los vocablos, de las palabras sencillas es imprescindible para que los pobres las entiendan y se identifiquen en un lenguaje popular con ellas, y a su vez, formando ciertos modos de ser: por supuesto, se entiende que el lenguaje apenas será una de las dimensiones de las que el poder estará interesado en saber usar; y el poder del lenguaje tiene que ver con las adhesiones, las identificaciones, los lazos, las creencias, los vínculos, las lealtades o traiciones, por eso su uso pragmático, conlleva en sí mismo actuaciones, que no pongan en peligro la estabilidad del Estado, como lo señala Deleuze en "Postulados lingüísticos" en Mil mesetas, a propósito de ese valor ejemplar que se puede apreciar en los discursos indirectos, donde no hay distinciones y límites claros, pues en su ambigüedad, lo que señala es que no se trata de individuos ni de sujetos de enunciación sino que se trata, más bien de procesos de subjetivación que determinan procesos, afectaciones y consecuencias sobre su distribución y división, asignando individualidades que van cambiando: niño campesino, niño trabajador, futuros obreros, profesionales, tecnólogos, educadores. Si bien, esto según Deleuze remite a los agenciamientos colectivos, que son de carácter social, los cuales no se pueden reducir a una identidad, porque los actos inmanen-



tes a estos, que son lenguaje, crean consignas y mandatos y estos actos producen transformaciones incorporales en las sociedades y sobre los cuerpos:

Podemos dar a la palabra cuerpo el sentido más general (hay cuerpos morales, hay almas en los cuerpos) no obstante, debemos distinguir las acciones de las pasiones que afectan los cuerpos, y los actos, que sólo son en ellos atributos corporales, o que son 'lo expresado' de un enunciado. Cuando Ducrot se pregunta en qué consiste un acto, llega precisamente al agenciamiento colectivo jurídico, y pone como ejemplo, la sentencia del magistrado, que transforma un acusado en un condenado⁶⁶.

Si los discursos sobre la educación en Colombia y al mismo tiempo la aprobación de los recursos financieros y la creación de instituciones escolares, fuera suficiente para la organización y reestructuración del Sistema Nacional de Educación, entonces se podría prescindir de dar cuenta de la función de aquellos enunciados que se pueden extraer en su singularidad, pero en tanto razones, circunstancias e intervención de intelectuales, hombres de política, expertos y legisladores. Lo que al parecer, no es procedente, porque en torno a la reforma de la educación de la segunda mitad del siglo XX, necesaria para el Estado colombiano, la cual ya se venía construyendo –a lo largo de la primera mitad del siglo XX, desde los años treinta– era indispensable la construcción de condiciones discursivas, materiales, prácticas y operativas para la preparación escolar de la población, por parte de los gobiernos nacional, regional y municipal sobre las recomendaciones realizadas, de un lado, por los organismos internacionales en cuanto los mecanismos de administración, organización y operación orientadores de la construcción de un tejido social y de prácticas escolares sobre la vida, el trabajo y el lenguaje; y de otro lado, de la puesta en marcha de una serie de discursos adecuados a la necesidad financiera, a la distribución presupuestal, a la aceptación de ciertos elementos provenientes del modelo escolar Escuela activa, a la intervención y adecuación del campo de la educación para lograr los objetivos de ampliación, promoción y fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación en cualquiera de sus niveles. Dicho discurso ideológico pedagógico tenía que

66 Deleuze, *Mil mesetas*, 85 y 86.



ver con vehiculizar a través de la enseñanza la vinculación de los padres de familia, de los niños matriculados en la escuela, de los profesores, de los intelectuales y de los políticos a nivel nacional y a nivel internacional, construir relaciones que bajo la relación de dependencia se logran alianzas para la consecución de finanzas y préstamos, cuyo costo es el sometimiento a reglas condicionadas a la aceptación de una determinada manera hegemónica de enseñar, qué enseñar y para qué enseñar, las cuales imponen, incluso el cambio en el uso de unas palabras por otras y el movimiento de significados que no sobrepasen el saber de las comunidades populares, ni se profundice su uso, tampoco en la formación intelectual de los profesores, para lo cual se hace necesario como efectos de esta decisión, formar normalistas superiores, normalistas elementales o rurales, y profesores de educación secundaria en las universidades sobre las bases de los saberes científicos, sociales, lingüísticos, históricos y estadísticos sin que se tenga porque acudir a las teorías y a los puntos de vista ilustrados y modernos.

Luego de aceptado algunos elementos del modelo de escuela activa para que se tomen como referencia de la enseñanza a la población pobre urbana y rural, y enunciar, que, esta década estaría orientada a la conversión de una nación signada por el conflicto, las intrigas y las confrontaciones partidistas a una nación formada para la convivencia, la planeación y la administración se vislumbra la tendencia del Estado a conjugar la sobrevivencia, con la vocación y la enseñanza con la planeación y la administración de esta población en el campo de la educación, campo de práctica, aplicación y experimentación subsidiario de las ciencias y de las disciplinas, encargado mediante la instrumentalización del conocimiento de lograr la autorrealización individual en el bien común o comunitario, gracias a la adquisición de experiencia y la formación del hábito de pensar de manera reflexiva; así, combinar vocación con personalidad y orientación mediante el recurso del conocimiento científico para hacer de la pedagogía una práctica clínica de normalidad, de salud y evitar la degeneración, la enfermedad y la contaminación según Montessori, se identifican términos coincidentes y mandatos que se pueden mostrar en su encadenamiento entre planes de gobierno o desarrollo, diagnósticos educativos, problemas y soluciones en las políticas públicas,



transmitidos a través de los discursos pedagógicos, por estudiar y aplicar en el campo de educación: separar los niños sanos de los enfermos; crear condiciones escolares para identificar los niños inteligentes y el coeficiente intelectual; indagar la orientación profesional en función de la vocación, la ocupación y la profesión; la adquisición de la experiencia escolar y la realidad social, recurrir a la ciencia y la medición para evitar la contaminación y el contagio; pensar de acuerdo con las etapas de crecimiento y desarrollo cognitivo; establecer la relación entre personalidad y desviación; interés, aptitud y vocación etc.

Estos términos propios del discurso enunciativo de la escuela activa que no tienen que ver con las transformaciones propias de las lenguas, sino que responden a factores externos, por ejemplo, las misiones internacionales, establecen, entre otras decisiones, la substitución de unas nociones por otras: en lugar de maestro o profesor en adelante se hablará de educador lo que sirve de contrapunto sobre los rasgos de aquellos cambios que caracterizarán el lenguaje de la enseñanza durante la segunda mitad del siglo XX, puesto que el maestro, experimentado en las lides de lo superior, de lo mejor, del sabedor, quien en su magnitud presente, se distingue de los que no saben y requieren aprender; hace posible que el profesor, sea llamado hablar en público y hacer declaraciones ante los estudiantes para transmitir o enseñar lo que sabe; mientras el docente o educador, será el término que substituirá el de maestro y profesor, porque enseña lo apropiado, lo conveniente independiente de las especialidades, de las proveniencias o de las edades, pues de lo que se encarga es de aquello que es lo decente, de enseñar a ser decente; también sucede lo mismo cuando se trata de cambiar las designaciones de las instituciones educativas, por ejemplo, escuelas por centros, por establecimientos, por sedes, por institutos.

En torno al lenguaje, tal como precisa Jean Pierre Faye, en el libro el "*Siglo de las ideologías*" este término, el de la ideología, en tanto un vehículo de pensamiento e historia, es un material que sirve de soporte a la masa, utilizado por el aparato de Estado, relacionado con el término función. Faye acude para su investigación al pensamiento filosófico como en el caso nazi, el caso del totalitarismo y el caso del fascismo en la Europa de la segunda guerra



mundial, sobre un poder del que no solo no se quiere dar cuenta, sino que toma en préstamo la visión del mundo de filósofos y "que rehúsa toda verificación por la crítica, o la simple atención a los lenguajes y a sus relatos –esas lenguas portadoras de una carga de realidad"⁶⁷ o en palabras de Olivier Reboul, cuando muestra cómo el lenguaje usa en términos de una ideología, aquello de lo que se habla, que no es otra cosa que hacer que la gente tenga claro que no se trata de conocer, o saber, o especializarse, como en el caso del campo de la educación, sino de formalizar prácticas sociales y en este caso pedagógicas, las cuales en el tiempo, se puedan utilizar en ciertos ejercicios de poder, en procesos de dominación, o en discursos referenciales que le sirvan de justificación dado que "comprueba, explica, refuta, se apoya sobre hechos históricos, datos estadísticos, etc."⁶⁸ o en Michel Foucault, en su libro "El orden del discurso" cuando dice que:

No hay porqué tener miedo de empezar; todos estamos aquí para mostrarte que el discurso está en el orden de las leyes, que desde hace mucho tiempo se vela por su aparición; que se le ha preparado un lugar que le honra pero que le desarma, y que, si consigue algún poder, es de nosotros y únicamente de nosotros de quien lo obtiene. Pero quizás esta institución y este deseo no sea otra cosa que dos réplicas opuestas a una misma inquietud: inquietud con respecto a lo que es el discurso en su realidad material de cosa pronunciada o escrita; inquietud con respecto a esta existencia transitoria destinada sin duda desaparecer, pero según una duración que no nos pertenece, inquietud al sentir bajo esta actividad, no obstante cotidiana y gris, poderes y peligros difíciles de imaginar; inquietud al sospechar la existencia de luchas, victorias, heridas, dominaciones, servidumbres, a través de tantas palabras en las que el uso, desde hace tanto tiempo, ha reducido las asperezas⁶⁹.

Este lenguaje de la ley formado de proposiciones que remiten a referentes, no está interesado en hacer demostraciones sobre cómo se origina algo, sino como sirve de antemano para definir lo verdadero y distinguirlo de lo falso, lo que no quiere decir que no se tomen en consideración la verdad, pues lo más cercano a

67 Jean Pierre Faye. *El siglo de las ideologías*. (Barcelona: Ediciones del Serbal, 1998), 7.

68 Olivier Reboul. *Lenguaje e ideología*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 55.

69 Michel Foucault. *El orden del discurso* (Barcelona: Fabula Tusquets, 2005), 12 y 13.



la ideología es la ciencia, y su sistema de propaganda – de ahí se pasará al orientador o docente, luego a la palabra facilitador y ahora al programador–, siguiendo a Faye, construyendo una nueva realidad para la educación. Por eso, la publicación de una documentación extensa, para la época, sobre la memoria, en la que se puede ver cómo se cruzan discursos, posiciones, lugares, formas de organización, funciones diferentes donde todos hablan al parecer de lo Mismo, se puede extraer cómo los enfrentamientos, las relaciones de poder que dan lugar a ejercicios de poder y juegos de lenguaje, donde batallan en los discursos y se entrecruzan en la misma temporalidad para desarmar eso que llamaban la educación tradicional o escolástica.

Así los discursos de los ministros de educación de la década del sesenta ante el Congreso de la República sirven para mostrar esas luchas, esas decisiones que se vuelven obligaciones, esos enfrentamientos, esa propaganda, esas campañas, que en realidad son armas o instrumentos que garantizan o no, frente a las relaciones de poder y de saber, la instalación de un sistema cerrado sujeto al aparato del Estado colombiano y a los organismos internacionales, y cómo en términos de la actualidad la construcción de este archivo nos permiten hacer análisis de las nociones, de los métodos académicos, del prestigio o no escolar, y ver cómo en esos juegos de poder y de saber se formalizan, en este caso en la Facultad de Ciencias de la Educación adscrita a la Universidad Nacional de Colombia. El Estado colombiano y la universidad se ponen de acuerdo sobre la forma como se han de formar los profesores de enseñanza secundaria y como al aceptar, oficializar, legalizar la relación entre Estado y universidad, se aceptan sus enunciados prescriptivos como justos en nombre de la ciencia y de la técnica, pues ponen en relación las instituciones educativas con la sociedad y la económica a través del trabajo, la salud, el lenguaje dependientes de las políticas públicas del Estado colombiano, para que el desempeño, la tarea y la ocupación del educador, ya no del maestro o del profesor, se articule con la del funcionario, del legislador, del experto y del representante del Estado y sus asesores; de esta manera descifrar sus razonamientos y funcionamiento en términos políticos, científicos y estratégicos para la consecución del orden, la creación de condiciones funcionales y materiales en términos de Foucault, permite reconstruir



las condiciones de visibilidad y enunciabilidad propias de la organización y estructuración del Sistema de Educación Nacional en Colombia, a lo largo de la década del sesenta e insertar adecuaciones que conlleven en sí mismo el objeto de su valoración.

Entonces saber es ver y enunciar, y poder es construir una determinada manera de ver, de formalizar prácticas institucionales y presentarlas en su regularidad discursiva y en su regularidad como régimen de poder al igual que en sus reglas. Marcar las líneas de variación y sus coordenadas es lo que supone, el oficio del archivista, una relación de fuerzas que traza líneas que establecen una relación de unos con otros, ejemplo docentes y estudiantes; supervisores y docentes; gobernantes y funcionarios; porque, allí también entra en juego y se entremezclan presupuestos con financiación y planes de estudio, al mismo tiempo que se definen y se decide construir edificios para las escuelas en tales lugares, con determinación de la cantidad, por ejemplo, número de educadores, número de aulas, número de estudiantes: un maestro por cada cuarenta alumnos y cuarenta aulas. Sueldos, beneficios, primas según se hayan distribuido en el territorio urbano o rural, etc. Así el Estado define la escuela como una institución sujeta a reglamentación, a regulación y a evaluación en tanto servicio público objeto de sujeción.

Estamos entonces en el transcurso de cuarenta años entre 1920 y 1960, durante los cuales, el Estado colombiano tomó la decisión de la mano de los organismos internacionales, sobre el tipo de institución educativa que se crearía y el modelo escolar al cual se ajustaría el tipo de discurso pedagógico funcional, según las condiciones del ejercicio enunciativo que define en el campo de la educación aquello que se despliega en condiciones de realidad: instauración de leyes, principios generales, procedimientos simultáneos, sucesivos y dispersos, mediante el mecanismo de la enseñanza sustentada en la transmisión de discursos pedagógicos en la escuela. La didáctica, es un instrumento al que se buscará dotar de contenido científico llamada a substituir la enseñanza como ese componente de la transmisión del saber, y en su lugar la didáctica de la educación se impondrá como lo pertinente en la escuela vehiculizando un ideología relacionada



con los procedimientos en la línea del aprendizaje de pasos punto por punto en términos de una secuencialidad marcada por cortes en términos de lo que hoy conocemos como logros, rendimientos, metas o estándares, ya no de acumulación de contenidos ni de conocimientos sino de traductibilidad del conocimiento en información como precisa Lyotard en su libro *Condición postmoderna*.

Entonces las misiones de Estados Unidos Currie, y la Unesco y Cepal en relación con los ministerios de Educación, Hacienda y Salud y el Congreso de la República trazan las líneas gruesas, molares, estatales sobre el tipo de organización, distribución y regulación a la que será sometido el campo de la educación y la aplicación estructural de nociones como división, jerarquización, distribución y normalización para establecer equivalencias, intercambios, transformaciones y fijar el lugar de los obreros, de los campesinos, de los marginados, de los excluidos, de los profesores, de los intelectuales, de los ciudadanos en una superficie de inscripción para el caso de la educación primaria, secundaria y superior a través de la formación de maestros, según el modelo de escuela activa.

Colombia de ninguna manera se adscribirá a este modelo de forma absoluta, sino que extraerá de este, aquello que se adecua al servicio público de la educación, asunto primordial del Estado colombiano. Allí, en dicho campo se formará uno que otro rico, uno que otro dirigente y gobernante y uno que otro intelectual y excepcionalmente un presidente. La educación, la pedagogía y la enseñanza de los ricos no es asunto del Estado, aunque lo reglamente y lo regule, se descarta de antemano, que, a la clase alta y a los ricos, no hay que convencerlos de poner a estudiar a sus hijos, que no solo cuentan con los recursos económicos sino con el estatus social. Entonces lo propio del Sistema de Educación Nacional, es el tratamiento que le dará a la población pobre o la masa: lo suyo es la cuestión de organizarla, regularla, evaluarla en función de los dominios del trabajo, la vida y el lenguaje, mediante mecanismos como la planeación y la administración de la población escolar durante los años sesenta y setenta.

Referencias

Foucault, Michel. *El orden del discurso*. España: Fábula. Tusquets Editores, 2005.

Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI, 2015.

Naranjo Villegas, Abel Rubiano y Vargas Camargo, Gonzalo. *Memoria del Ministro de Educación al Congreso de 1960*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Posada Jaime. Ministerio de Educación Nacional. *Una política educativa para Colombia. La Reforma universitaria*. Obra, naturaleza y fines de la Asociación Colombiana de Universidades y del fondo Universitario Nacional. Volumen VI. Imprenta Nacional, 1962.

Vargas Rubiano, Gonzalo. *Memoria del Ministro de Educación al Congreso de 1960*. Bogotá D.E.: Biblioteca del Congreso. Imprenta Nacional, 1960.

Consultas de Archivo Histórico

Libro Departamento Ciencias de la Educación. Actas consejo facultad, actas graduados, correspondencia, documentos varios, normatividad 1958-1969. Caja 805/ 205 folios, Archivo Histórico y Central de la Universidad Nacional.

Acta 19 de 1959" Consejo Académico (Bogotá, 1959) Libro Departamento Ciencias de la Educación. Consejo Académico. Acuerdos, resoluciones, correspondencia 1958-1961. Caja 805/ 205 folios, Archivo Histórico y Central de la Universidad Nacional de Colombia.

Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Colombia, Caja: 805, Folio 205, fecha: 1958 - 1961.